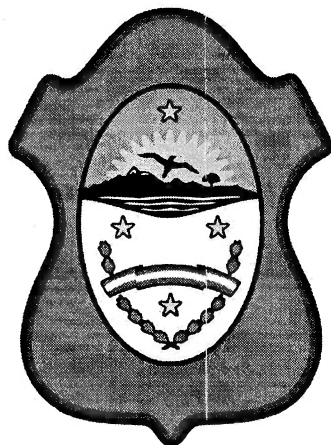




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

3º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 4 - 03 de junio de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

OJEDA, Vanina

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

SALDIAS, Marjorette

TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE	10
- I - APERTURA DE SESIÓN	10
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	10
- III - ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO	10
- IV - HOMENAJES	10
- 1 - Marcha Ni una Menos	10
- V - APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE	11
- VI - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	12
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	12
Moción	12
- 2 - De Entes Oficiales	13
- 3 - De Particulares	14
- 4 - De Bloques	14
- 4.1 - De la Comisión de Legislación e Interpretación	14
- 4.2 - De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas	14
- 4.3 - De la Comisión de Información y Debate Ciudadano	15
- 5 - Asuntos en Segunda Lectura	15
- 6 - Asuntos de Presidencia	16
- 7 - De Bloques	16
- 7.1 - Del Partido Justicialista	16
- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA	16
Incorporación al Orden del Día del Asunto 463 - Se remite a la comisión de Policía Municipal	17
Incorporación al Orden del Día del Asunto 488/2026	18
Incorporación al Orden del Día del Asunto 490/2026	18
Incorporación al Orden del Día del Asunto 480/2026	18

Incorporación al Orden del Día del Asunto 481/2026 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	19
Incorporación al Orden del Día del Asunto 482/2026	19
Incorporación al Orden del Día del Asunto 489/2026	19
Incorporación al Orden del Día del Asunto 476/2026	19
Incorporación al Orden del Día del Asunto 478/2026	20
- 7.3 - De La Libertad Avanza	20
Incorporación al Orden del Día del asunto 31/2026.....	20
- 7.4 - De Somos Fuegosinos	21
- 7.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	21
Incorporación al Orden del Día del asunto 123/2026.....	22
- 7.6 - De Provincia Grande	22
Incorporación al Orden del Día del asunto 479/2026.....	22
Moción	23
- VII - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	24
- VIII - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ESPACIO DENOMINADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 9D, PARCELA 2 (Asunto 408/2026, expediente 39/2026)	25
- IX - Adelantamiento de los asuntos 401/2026 y 480/2026.....	25
- X - AUTORIZACIÓN A LA OBRA CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Asunto 401/2026, expediente 39/2026)	26
- XI - RECONOCIMIENTO A LOS Y LAS DOCENTES DEL CAAD (Asunto 480/2026, expediente 39/2026).....	27
- XII - AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 33 Y 8D DE LA SECCIÓN Q (Asunto 387/2026, expediente 51/2017).....	27
- XIII - Cuarto Intermedio	28
- XIV - DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LUIS FERNANDO MARTIAL (Asunto 399/2026, expediente 97/2013)	28
- XV - Asunto 405/2026 - Último Tema	29

- XVI - MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y REAFECTACIÓN A LOS MACIZOS 4A Y 4B, DE LA SECCIÓN O (Asunto 400/2026, expediente 1048/1999).....	30
- XVII - Reconsideración del Asunto 399/2026	32
- XVIII - DESAFECTACIÓN DE LA SECCIÓN J, MACIZO 105, PARCELA 07 (Asunto 402/2026, expediente 785/2006)	34
- XIX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5912 (Asunto 403/2026, expediente 1048/1999).....	35
- XX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 740/2026, QUE DEJÓ SIN EFECTO EL DECRETO TERRITORIAL N.º 1476/1990 (Asunto 410/2026, expediente 50/2026)	36
- XXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CASTAGNET (Asunto 341/2026, expediente 42/2026).....	37
- XXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL LAS BANDURRIAS (Asunto 344/2026, expediente 137/2025).....	38
- XXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ARIAS (Asunto 364/2026, expediente 45/2020).....	38
- XXIV - Asunto 407/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque	39
- XXV - Asunto 417/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque	39
- XXVI - Asunto 418/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque	39
- XXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A VECINOS DEL BARRIO AKAWAIA (Asunto 419/2026, expediente 264/2004)	39
- XXVIII - Asuntos 420/2026, 421/2026 y 422/2026 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	40
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 423/2026, expediente 34/1993).....	40
- XXX - Asunto 424/2026 - Se remite a Registro de Nombres	40
- XXXI - Asunto 425/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque	41
- XXXII - Asunto 440/2026 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	41
- XXXIII - Cuarto Intermedio.....	45
- XXXIV - RESERVA DE NOMBRE GOLONDRINA DEL MAR PARA LA CALLE PROYECTADA EN LA PARCELA 2AGPR, MACIZO 1000, SECCIÓN J (Asunto 441/2026, expediente 84/1993)	46

- XXXV - INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3103 (Asunto 442/2026, expediente 552/1996).....	46
- XXXVI - NOMBRAMIENTO "PASEO DE LOS PEQUES" A LA SECCIÓN L, MACIZO 92, PARCELA 9 (Asunto 443/2026, expediente 84/1993)	48
- XXXVII - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN (Asunto 444/2026, expediente 52/1993)	49
- XXXVIII - EXCEPCIÓN AL LOCAL COMERCIAL DE LA FIRMA VERTEZ COMPUTER S.A. (Asunto 445/2026, expediente 2/2026)	49
- XXXIX - 40 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMAS (Asunto 388/2026, expediente 46/2026)	50
- XL - AL TRABAJO QUE DESARROLLA LA COOPERADORA ESCOLAR DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Asunto 389/2026, expediente 39/2026)	51
- XLI - A LA PRUEBA ATLÉTICA "CORREMOS POR FACUNDO - CORREMOS POR LA VIDA" (Asunto 412/2026, expediente 48/2026)	51
- XLII - A LAS CONFERENCIAS, JORNADAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN RECONOCIMIENTO A LA 3.ª ESCUADRILLA AERONAVAL DE CAZA Y ATAQUE (Asunto 413/2026, expediente 116/2010)	52
- XLIII - PLAYÓN DE BÁSQUET JULIÁN 'JOTTA' MEDRANO (Asunto 428/2026, expediente 3/1996)	52
- XLIV - SEMINARIO DE CAPACITACIÓN LABORATORIO DE ENTRENAMIENTO ESCÉNICO "LEEF" (Asunto 492/2026, expediente 60/2026)	52
- XLV - OBRA LITERARIA "HUELLAS DE INCLUSIÓN" (Asunto 438/2026, expediente 71/2017)	53
- XLVI - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO DE USHUAIA (Asunto 439/2026, expediente 52/2026)	53
- XLVII - LIBRO "UN FULGOR DISTINTO, AUTORAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO" (Asunto 448/2026, expediente 54/2026)	54
- XLVIII - SEMINARIO DE LA ESCUELA GODOKAN DE KARATE-DO (Asunto 455/2026, expediente 154/2010)	54

- XLIX - SERIE DOCUMENTAL SOBRE RIELES ARGENTINOS (Asunto 456/2026, expediente 56/2006).....	55
- L - DISTINCIÓN A LA SEÑORA CASTILLO Y AL SEÑOR BARRIOS (Asunto 476/2026, expediente 92/2014).....	55
- LI - LAS OBRAS LITERARIAS "ROCK DE LA PATAGONIA" Y "ROCK DE LA PATAGONIA, VOLUMEN 2" (Asunto 478/2026, expediente 152/2011)	55
- LII - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5252 (Asunto 482/2026, expediente 88/1989).....	56
- LIII - PROYECTO CINEMATOGRAFICO "VIENTO NORTE" (Asunto 489/2026, expediente 43/2026)	56
- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 429/2026, expediente 279/2013).....	57
- LV - 1º ENCUESTO INTERNACIONAL "JEONSA YOSEONG" MUJERES GUERRERAS DEL SIPALKI DO (Asunto 461/2026, expediente 20/2016)	57
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 462/2026, expediente 115/1997).....	58
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 464/2026, expediente 97/2025)	58
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 465/2026, expediente 133/1988).....	59
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 466/2026, expediente 120/2025).....	59
- LX - CREACIÓN DEL 'BANCO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES' (Asunto 467/2026, expediente 58/2026)	61
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 468/2026, expediente 145/1997).....	64
- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 469/2026, expediente 29/2017).....	64
- LXIII - A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO DEL EQUIPO DE HOCKEY PISTA SUB-14 DAMAS DEL CLUB LAS AGUILAS (Asunto 470/2026, expediente 479/2002).....	65

- LXIV - A LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE HOCKEY PISTA - CATEGORÍA SUB-14 DAMAS DEL CLUB LAS ÁGUILAS (Asunto 471/2026, expediente 479/2002)	65
- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 472/2026, expediente 84/1993).....	66
- LXVI - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR GALVÁN Y LA SEÑORA NÚÑEZ (Asunto 483/2026, expediente 102/2018).....	66
- LXVII - FITNESS SOLIDARIO (Asunto 490/2026, expediente 36/2024)	66
- LXVIII - Asunto 31/2026 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas	67
- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 457/2026, expediente 32/1984).....	67
- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 458/2026, expediente 629/1999).....	68
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 460/2026, expediente 57/2026).....	68
- LXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 371/2026, expediente 91/2014)	69
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 372/2026, expediente 523/1993).....	69
- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 385/2026, expediente 237/1990)	69
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 411/2026, expediente 115/1997).....	70
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 432/2026, expediente 118/2006)	70
- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 433/2026, expediente 629/1999)	71
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 434/2026, expediente 1048/1999)	71
- LXXIX - Cuarto Intermedio.....	72

- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 435/2026, expediente 68/1990).....	72
- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 450/2026, expediente 154/2004)	72
- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 451/2026, expediente 128/1984)	73
- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 453/2026, expediente 22/2026)	73
- LXXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 379/2026, expediente 31/2026)	77
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 380/2026, expediente 128/2022)	78
- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 382/2026, expediente 795/2000)	78
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 414/2026, expediente 20/2024)	79
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 415/2026, expediente 51/2026)	80
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 416/2026, expediente 166/2010)	81
- XC - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 426/2026, expediente 1048/1999)	82
- XCI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 430/2026, expediente 401/2004).....	83
- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 447/2026, expediente 53/2026).....	83
- XCIII - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º4983 (Asunto 123/2026, expediente 161/2000).....	83
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 390/2026, expediente 272/2009).....	85

- XCV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 391/2026, expediente 128/1984).....	86
- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 393/2026, expediente 115/1997).....	86
- XCVII - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	86
- XCVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 479/2026, expediente 71/2003)	87
- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 405/2026, expediente 142/2024).....	87
- C - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	89



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature in the center and several smaller marks to the right.

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de junio del año 2026, en el CEPLA, siendo la hora 11 y 23:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veintitrés minutos con la presencia del concejal Gabriel De La Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Nicolás Pelolli, la concejala Vanina Ojeda, la concejala Daiana Freiburger, el concejal Vladimir Espeche, el concejal Valter Tavarone, la concejala Marjorette Saldias, el concejal Fernando Oyerzún y la concejala Analía Escalante, habiendo quórum legal, vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas acá presentes, a todos los que nos siguen por las redes.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la señora Leonela Casón y a Claudio Blanco a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional.

- La señora Casón y el señor Blanco ingresan al recinto.

- Así se hace.

- III -

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- IV -

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente es el momento del uso de la palabra. Si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra que no implique una sanción o resolución por parte del Concejo que lo haga saber esta presidencia.

- 1 -

Marcha Ni una Menos

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Hoy la verdad que, bueno, le agradezco el uso de la palabra porque hoy, 3 de junio, no podemos pasar por alto los hechos que conmueven desde, bueno, toda la vida a nuestra población. Hoy, 3 de junio, se cumplen -del 2026- 11 años desde la creación del Ni Una Menos; desde el momento en que nosotras, las mujeres, nos organizamos para poder pedir un poco de justicia por aquellas que no están, por aquellas que desaparecen, por aquellas que no vuelven.

Y la verdad que después de tantos tiempos de lucha, una puede pensar que también tienen los logros, ¿no? Y estando acá dos convencionales... exconvencionales, mandato cumplido sería, presentes, no puedo dejar de pensar en aquellas bases que construimos en la última modificación de la Carta Orgánica, que es en esta área de prevención de contención y acompañamiento a las víctimas de violencia de género.

Pero más allá de que nosotros venimos trabajando acá en la ciudad de Ushuaia, no es suficiente, no es suficiente y hay que decirlo, porque creo que cada uno de los que están en esta banca tenemos diferentes roles, diferentes responsabilidades, pero si hay algo que tenemos en común, es el poder de la toma de decisiones por nuestra ciudad.

Y ahí es donde me parece que es donde tenemos que unirnos, ¿no?, donde tenemos que visibilizar estos acontecimientos que hay respecto a que la justicia no llega, a que hoy hay una difamación y hay un discurso respecto a las denuncias, a las falsas denuncias, un discurso que se quiere instalar en nuestro país para que las mujeres sigan teniendo miedo de denunciar, para que la justicia nunca llegue, para que el sistema que contempla el cuidado y la seguridad de cada uno de los individuos de nuestra población, bueno, tambalee de alguna manera.

Nosotros, yo quiero comentarles, porque me parece que es importante esto que estoy diciendo, nosotros en nuestro... en nuestra Provincia, desde el 2023 a la fecha tenemos un cero coma cero dieciséis por ciento (0,016%) de falsas denuncias, o sea, no llegamos ni a un cero coma cero dos por ciento (0,02%) de las denuncias, no llegamos ni al cero coma uno por ciento (0,1%) de las falsas denuncias. Y hay un discurso que se quiere instalar en que las mujeres denuncian falsamente a aquellos que la violentan.

Creo que hoy es un momento de reflexión, pero bueno, también de lucha para nosotras, ¿no? Y este pedido de acompañamiento también a los varones, necesitamos que los varones le hablen a los varones, que dejemos de naturalizar la violencia hacia las mujeres, que dejemos de naturalizar aquello que a las mujeres le generan miedo, no solamente por denunciar, sino miedo a sus hijos, miedo a lo que pase después y cómo no tener miedo, ¿no? si siguen sucediendo estas estas injusticias.

Entonces, y mientras tengamos un sistema judicial que persigue,

2 - D.P.

que está concentrado en una dirigente, que es la dirigente más grande que tiene nuestro país de nuestro movimiento, como es Cristina, vamos a seguir teniendo hechos de violencia; porque la verdad que hay una violencia, un discurso de odio que no sale desde ese lugar.

A mí me gustaría invitarlos a todos a participar de la marcha que se va a realizar hoy en la ciudad de Ushuaia, de la concentración en Fadul y San Martín a las dieciséis horas y que acompañemos, que acompañemos como población, que acompañemos como vecinos y vecinas, y como representantes del pueblo. Y que no aflojemos, que no aflojen nuestras mujeres, que no aflojen nuestras hijas, que no aflojen nuestras madres, que no aflojen nuestras hermanas y construyamos, realmente, una ciudad, una provincia y una patria más justa para todos y para todas. Nada más presidenta.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

- V -

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente, entonces, daremos... Está a consideración de los concejales y las concejalas la registración del debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente se procederá a la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 387/2026, expediente 51/2017. Remite actuaciones del CoPU.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A comisión...

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, voy a solicitar el giro a la comisión 3... Perdón, a que se trate sobre tablas; es de comisión y solicito que se trate sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de que el asunto sea tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Ojeda y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Oyarzún, Saldías y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo sucedido un empate la Carta Orgánica establece que...

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar apartarnos del Reglamento y que se pueda realizar el desempate en este momento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que se omitan los treinta minutos.

SRA. AVILA.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, está a consideración el pedido de la concejala, la moción de que se omitan los treinta minutos de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se procederá nuevamente a realizar la votación.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Ojeda y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Oyarzún, Saldías y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cinco por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, me toca votar a mí. Mi voto es por la positiva, se trata.

3 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 399/2026, expediente 97/2013. Remite actuaciones del Copu.

Asunto 400/2026, expediente 1048/1999. Remite actuaciones del Copu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 401/2026, expediente 39/2026. Remite actuaciones del Copu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 402/2026, expediente 785/2026. Remite actuaciones del Copu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 403/2026, expediente 1048/1999. Remite actuaciones del Copu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 405/2026, expediente 142/2024. Remite actuaciones del Copu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2026, expediente 50/2026. Remite Decretos Municipales N.º 740/2025 y 1042/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 339/2026, expediente 82/2019. Remite respuesta a Nota 2/26.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 351/2026, expediente 71/2021. Remite respuesta a la Nota 1/26.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 352/2026, expediente 1048/1999. Remite respuesta a la Nota N.º 15/2026.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 353/2026, expediente 84/1993. Remite respuesta a la Nota N.º 11/2026.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 354/2026, expediente 84/1993. Remite respuesta a la Nota N.º 16/2026.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 361/2026, expediente 84/1993. Remite respuesta a la Nota N.º 14/2026.

- Se remite a Archivo.

Asunto 362/2026, expediente 84/1996. Remite respuesta a la Nota N.º 10/2026.

- Se remite a Archivo.

Asunto 363/2026, expediente 51/2017. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N.º 12/2026.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 367/2026, expediente 114/2024. De la Secretaría de Economía.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 375/2026, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 395/2026, expediente 77/2005. Remite respuesta a la Nota N.º 12/2026.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 397/2026, expediente 799/2006. Remite respuesta a Minuta de Comunicación N.º 24/2026.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -
De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 341/2026, expediente 42/2026. Solicitud del señor Castagnet.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 342/2026, expediente 151/2025. Solicitud del señor Ríos.

- Se remite a Archivo.

Asunto 343/2026, expediente 41/2026. Solicitud de empleados municipales.

- Se remite a Archivo.

Asunto 344/2026, expediente 137/2005. Solicitud de la Escuela Las Bandurrias.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 345/2026, expediente 868/1996. Asociación de Patín TDF.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 364/2026, expediente 45/2020. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 365/2026, expediente 3/2008. De la Asociación barrio Bahía Cauquén.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 368/2026, expediente 84/1993. Solicitud del señor Amaya.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 369/2026, expediente 98/2016. Solicitud del señor Santacruz.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 370/2026, expediente 175/2002. Solicitud del señor Santacruz.

- Se remite a Archivo.

Asunto 374/2026, expediente 548/2014. Solicitud del señor Villarroel.

- Se remite a Archivo.

Asunto 377/2026, expediente 47/2026. Solicitud del señor Slaybe.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 384/2026, expediente 84/1993. Solicitud de Vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 396/2026, expediente 48/2020. Solicitud de la señora Luna.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 427/2026, expediente 106/2014. Solicitud del señor Vargas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 431/2026, expediente 128/1984. Solicitud de la señora Cejas.

- Se remite a Archivo.

- 4 -
De Bloques

- 4.1 -

De la Comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 407/2026, expediente 3/2008. Aconseja Conocimiento Bloque. Dictamen sobre Asunto 262/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 417/2026, expediente 10/2018. Aconseja Conocimiento de Bloques. Dictamen sobre Asunto 1038/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 418/2026, expediente 10/2018. Aconseja Conocimiento de Bloques. Dictamen sobre Asunto 268/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 419/2026, expediente 264/2004. Aconseja Minuta Comunicación. Dictamen sobre Asunto 1033/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 420/2026, expediente 264/2004. Aconseja Conocimiento Bloque. Dictamen sobre Asunto 269/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 421/2026, expediente 214/2005. Aconseja Conocimiento Bloque. Dictamen sobre Asunto 495/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 422/2026, expediente 214/2005. Aconseja Conocimiento Bloque. Dictamen sobre Asunto 232/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 423/2026, expediente 84/1993. Aconseja Registro Nombres/Minuta. Dictamen sobre Asunto 209/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- La concejala Avila deja la Banca.

Asunto 424/2026, expediente 84/1993. Aconseja Registro de Nombres. Dictamen sobre Asunto 297/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 425/2026, expediente 1048/1999. Aconseja Conocimiento Bloque. Dictamen sobre Asunto 89/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De la Comisión de Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 440/2026, expediente 35/2025. Aconseja proyecto de ordenanza/comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 441/2026, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 442/ 2026, expediente 552/1996. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 443/ 2026, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 444/ 2026, expediente 52/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 445/ 2026, expediente 2/2026. Aconseja proyecto de ordenanza/decreto.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

Asuntos en Segunda Lectura



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.
Asunto 408/2026, expediente 39/2026. Proyecto Ordenanza 2º Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

Asuntos de Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.
Asuntos 388/2026, expediente 46/2026. Remite Resolución PCD N.º 105/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 389/2026, expediente 39/2026. Remite Resolución PCD N.º 106/2026 referente a declarar de Interés Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 412/2026, expediente 48/2026. Remite Resolución PCD N.º 109/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 413/2026, expediente 116/2010. Remite Resolución PCD N.º 110/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 428/2026, expediente 106/2014. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 438/2026, expediente 71/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 439/2026, expediente 52/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 448/2026, expediente 54/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 454/2026, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 455/2026, expediente 154/20010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 456/2026, expediente 56/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 473/2026, expediente 518/1994. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 7.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la concertación FORJA.

Asunto 429/2026, expediente 279/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 461/2026, expediente 20/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 462/2026, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 463 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 463/2026, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Voy a pedir el giro de este asunto, pero no sin antes fundamentar. En este asunto lo que se pidió fue modificar la antigüedad de los autos de alquiler sin chofer. No fue un capricho mío, la verdad, en estos últimos años hemos cargado excepciones.

Por eso, visto la demanda y lo que es el contexto financiero, decidimos cargar esta ordenanza que modifica los años, la antigüedad de cinco a siete años. La verdad que no todas las empresas tienen la misma capacidad financiera y, dicho esto, lo explico porque quizás las empresas más grandes, que son franquicias internacionales, la franquicia misma le solicita cambiar el vehículo cada dos o tres años. O sea, obviamente no se comparan, tienen más de noventa años y no se comparan con una empresa pequeña y mediana empresa.



4 - D.P.

Y la ordenanza de los *rent a car* lo que dice es que más de cinco autos, el 75% de los *rent a car* de la ciudad tienen entre cinco y treinta autos. O sea que la mayoría son pequeñas empresas y muchas veces familiares. Entonces creo que nosotros legislamos para todos, no solamente para las grandes empresas. De hecho, desde mi banca acompaño siempre a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas.

Visto que hay diferentes opiniones de la ordenanza, la vamos a trabajar de todas maneras, pido que se trabaje en comisión así escuchamos a todos los actores.

- La concejala Avila ocupa la banca.

SRA. ESCALANTE.- Y, dicho sea de paso, lo trabajamos también con la parte técnica del Ejecutivo municipal para ver si podemos agregar las motos al servicio. Por eso mi pedido es a mis compañeros que me acompañen para que pase a comisión cuatro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de la remisión del asunto a comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado.

Entonces es remitido el asunto 463 a comisión 4. No, cuatro... Sí, está bien, 463, a comisión cuatro.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 464/2026, expediente 97/2025. Proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 465/2026, expediente 133/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 466/2026, expediente 120/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 467/2026, expediente 58/2026. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 468/2026, expediente 145/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2026, expediente 29/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 470/2026, expediente 479/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 471/2026, expediente 479/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 472/2026, expediente 84/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 488/2026

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la Libertad Avanza...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar agregar al Orden del Día el asunto 488, que es una derogación de una ordenanza que presenté el año pasado exceptuando al señor Rubén Galván de la Ordenanza 5055, los artículos 16 y 18. En ese momento se le pedía al él la excepción y yo no me di cuenta de agregar a su esposa, entonces no puede finalizar los trámites.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

SRA. ESCALANTE.- Derogo esa ordenanza y agrego a la esposa en ésta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración... ¿Para ser tratado, señora concejal? ¿Para ser tratado?

SRA. ESCALANTE.- Sí, pongo a consideración para ser agregado al Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar el asunto 488 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado el asunto 188 para ser tratado... 488.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 490/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito agregar también al Orden del Día el asunto 490, que es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Escalante de incorporar al Orden del Día el asunto 490 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 480/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidente. Disculpas por no haberlo hecho en el turno del Partido Justicialista, pero bueno, tiene que ver con incorporar al Orden del Día... Primero le voy a pedir el 480/2026, que es una declaración de interés que hemos firmado absolutamente todos como nos comprometimos con el Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad, con el CAAD, para poder darle un reconocimiento a cada uno de los empleados y empleadas que llevan adelante esta hermosa tarea.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de incorporar el asunto 480 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 481/2026 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

Ah, bueno, luego le doy la palabra concejala.

- Se dirige a la concejala Ojeda.

SR. PELLOLI.- También le voy a solicitar otro ingreso. Tiene que ver con el 481/2026, pero este que pase directamente a comisión cuatro, por favor. Tiene que ver, por las dudas, tiene que ver con lo que hemos hablado en su momento en comisión, que se trabajó, justamente, con los *rent a car* y la posibilidad de debatir en comisión si tienen o no que llevar las cuatro ruedas de invierno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 481 para que tome estado parlamentario y sea remitido a comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 482/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- También para solicitar que el asunto 482/2026 pueda ser trabajado aquí en... perdón, ya fue trabajado, que pueda ser tratado en sesión; que ingrese al Orden del Día y sea tratado ahora. Tiene que ver, justamente, con el proyecto de RTO para el transporte punto a punto como habíamos trabajado en conjunto de la posibilidad de que sea un año.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación el asunto 482 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 489/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Creo que por último, concejala.

- Se dirige a la concejala Ojeda.

SR. PELLOLI.- Tiene que ver también, como eran diferentes personas no los dije juntos, una declaración de interés, el 489/2026, para ser tratado. Tiene que ver con un proyecto cinematográfico que está surgiendo desde la ciudad de Ushuaia, que se llama "Viento Norte". Y esta declaración de interés ayuda mucho para la participación de un concurso nacional que puede llegar a solventar gran parte de los... o por lo menos la posibilidad de solventar gran parte de la producción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración incorporar el asunto 489 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 476/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, señora presidenta, también voy a pedir que... bueno, dos declaraciones de interés. La primera, el asunto 476. Bueno, por un emprendimiento de Roux Sublime, un emprendimiento de dos personas locales que están... Bueno, trabajan con la lengua nativa y que

tuvieron un premio a nivel nacional donde también visibilizan la cultura nativa de acá, de tierra del Fuego; el asunto 476.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 476 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 478/2026

SRA. OJEDA.- También el asunto 478, es -bueno- Libros Rock de la Patagonia. Es una declaración de interés también, donde hablan y ponen en valor lo que es La Noche Más Larga de acá, de Ushuaia, donde participaron muchas bandas locales. En toda la Patagonia está reconocido. Ahora estarían viniendo para acá en noviembre. Y haría una presentación formal de este libro donde mencionan bandas de acá, locales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 478 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

5 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Alguno más señora concejala?

SRA. OJEDA.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Solo dos. Okey.

- 7.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 457/2026, expediente 32/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 458/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 460/2026, expediente 57/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 31/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- Para solicitar la incorporación del asunto 031/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿De qué se trata?

SRA. SALDIAS.- Se trata... es un pedido de la familia Stefani para hacer el nombramiento de una calle con el nombre del diputado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuál es el número?

SRA. SALDIAS.- 31/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación... ¿para ser tratado en sesión, concejala?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está el pedido de la concejal para incorporar el asunto 031 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 31/2026 para ser tratado.

- 7.4 -

De Somos Fuegosinos

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fuegosinos.

Asunto 371/ 2026, expediente 91/2014. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 372/2026, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 373/2026, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 385/2026, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 386/2026, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 411/2026, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 432/2026, expediente 118/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 433/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 434/2026, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 435/2026, expediente 68/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 449/2026, expediente 55/2026. Proyecto de ordenanza,

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 450/2026, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 451/2026, expediente 128/1884. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 452/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se remite a Archivo.

Asunto 453/2026, expediente 22/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 378/2026, expediente 168/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 379/2026, expediente 31/2026. Proyecto minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 380/2026, expediente 128/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 381/2026, expediente 126/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 382/2026, expediente 795/2000. Proyecto de resolución.



Asunto 383/2026, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 409/2026, expediente 49/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 414/2026, expediente 20/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 415/2026, expediente 51/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 416/2026, expediente 166/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 426/2026, expediente 1048/1999. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 430/2026, expediente 401/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 446/2026, expediente 53/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 447/2026, expediente 535/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 123/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente, para solicitar que se incorpore en el Orden del Día el asunto 123/2026, que es adecuar la ordenanza que estaba vigente, la 4983, a las nuevas normativas en materia de los talleres de revisión técnica, RTO, y para que sea tratado sobre tabla

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por artículo 106.

SR. ESPECHE.- Por 106, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación para ser tratado en la sesión el asunto 123/2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado e incorporado el asunto para ser tratado en sesión.

- 7.6 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 390/2026, expediente 272/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 391/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del asunto 479/2026

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 392/2026, expediente 71/2003. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, es para solicitar que se trate este asunto, la idea es incorporarlo, presentar una minuta de comunicación al momento de tratamiento para la remisión al COMUDI y a su vez mandar este asunto a la comisión uno.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entendí que íbamos a tratar el asunto que usted incorporó al último con la minuta y por eso este iba a la comisión uno.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, lo hacemos así.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pensé que eso habíamos acordado, concejal.

SRA. FREIBERGER.- Sí, no, puede ser. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces este va a comisión uno y tiene que pedir el ingreso del...

SRA. FREIBERGER.- Solicito el ingreso del asunto 479/2026, es una minuta de comunicación referida a este mismo asunto, es el lenguaje de señas para que se remita a la COMUDI previa intervención de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación para ser tratado en sesión del asunto 479, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado para ser tratado. Y el asunto 352 pasa a comisión uno esperando la contestación del COMUDI.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 393/2026, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.P.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Algún concejal más tiene algún pedido?

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente. Es para pedir que el asunto 399, que sería el primero del Orden del Día que estamos a punto de aprobar sea remitido a comisión uno... a comisión tres, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para hacer un cambio de giro.

SR. TAVARONE.- Un cambio de giro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Tavarone de realizar el cambio de giro del asunto 399 que se trataba a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vamos de vuelta con la votación, porque me parece que están buscando el asunto.

El asunto es una desafectación que vino del CoPU, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Un segundito.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quiere un cuarto intermedio? Están votando, no se puede hacer un cuarto intermedio.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, es el asunto número... como orden 2 y como asunto 399.

SR. OYARZÚN.- Perfecto, lo tenía... Está bien, eh, negativo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Negativo votó Oyarzún.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Perdón, no escucho.

¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No procede la moción, se trata en sesión.

- El concejal Espeche deja la banca.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, ¿algún concejal más quiere el uso de la palabra? Bueno habiendo...

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, disculpe. Nosotros presentamos una declaración de interés que todavía, bueno, no tenemos el número. Capaz que en un ratito, para ver si lo podemos ingresar después del cierre, después de la lectura del boletín. En realidad es para una obra de teatro, la declaración de interés.

- El concejal Espeche ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, la dejamos para el Orden del Día cuando tengamos el número, para incorporarla en el Orden del Día. No tengo el número, no puedo incorporar un asunto si no tengo el número.

¿No está Noelia el número?

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- ¿Es Viento Norte, no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, Viento Norte fue el de Nico.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- No, no está esa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno lo dejamos para el Orden del Día.

Bueno, entonces, habiendo terminado de leer el Boletín y se ha incorporado el asunto 476, 478, 479, 480, 81, 82, 88, 89, 90 del 2026, 031/2026, 123/2026. Creo que están todos, ¿no?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Y el 479 ¿lo dijiste?

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- ¿479?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 479 sí, lo leí. Sí.

476, 78, 479, 480, 481, 482, 488, 489, 490, 031 y 123, todos del 2026

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bue, con todos esos asuntos incorporados pongo a votación el Orden del Día para esta sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Procedemos a la lectura del Orden del Día.

- VIII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ESPACIO DENOMINADO COMO SECCIÓN B,
MACIZO 9D, PARCELA 2
(Asunto 408/2026, expediente 39/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, para pedirle el acompañamiento de mis pares para poder adelantar un asunto, teniendo en cuenta que ya están referentes del Centro de Actividades Alternativas para Discapacidad, que venimos trabajando hace mucho, se viene la segunda lectura.

Y bueno, para poder dar concreción y culminar con un trabajo que ha generado mucha ansiedad y muchos sueños que están por cumplirse a través de este paso tan importante como poder desde el Concejo Deliberante desafectar este uso público para que tengan su sede a través de la cooperadora. El asunto es el 408/2026 y está en número de orden 53 el asunto en segunda lectura si lo podemos adelantar para poder también brindarle la posibilidad al CAAD que vuelvan... a los representantes del CAAD que vuelvan a sus tareas habituales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de hacer el adelantamiento del asunto 408 para ser leído y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Procedemos a la lectura del asunto.

7 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, CUIT 30-71623122-0, para la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1° en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza queda sin efecto y el predio vuelve al dominio municipal como espacio para uso público.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la ordenanza leída en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

- Aplausos.

- IX -

Adelantamiento de los asuntos 401/2026 y 480/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, vamos a pedir el adelantamiento de dos asuntos, les cuento que tienen que ver todo con lo mismo, uno que firmamos absolutamente todos, que nos comprometimos, que es la declaración de interés municipal, ya que están acá los representantes del CAAD.

Y el segundo, que ahí les voy a pasar el número, tiene que ver con los indicadores urbanísticos de ese sector que le acabamos de entregar al Centro de Actividades Alternativas para

Personas con Discapacidad, para que puedan llevar la obra como corresponde. Y después de esto ya promulgado, van a poder comenzar, que estaban muy deseosos de comenzar con la empresa que ya nos habían comentado para hacer el trabajo con el suelo y empezar a los primeros ladrillos y el trabajo.

El 401, como bien dice la concejal Freiburger y la presidenta, voy a pedir el adelantamiento del 401 y el 480 que son una declaración de interés y un intercambio... y un cambio de indicadores urbanísticos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de adelantar los asuntos 401 y 480, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se dará lectura a los asuntos.

- X -

AUTORIZACIÓN A LA OBRA CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Asunto 401/2026, expediente 39/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 401/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra denominada 'Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad (CAAD)' en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 9d, Parcela 02, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, de acuerdo al anteproyecto que, como Anexos I, II y III corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar un aumento de superficie construible, por variaciones proyectuales, de emplazamiento y/o programa, de hasta un tres por ciento (3%).

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1° a la inclusión de un módulo de estacionamiento vehicular en el interior de la parcela por cada aula o taller y dos módulos de estacionamiento para carga y descarga.

Artículo 4°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, el CAAD lleva adelante una invaluable tarea para todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia. Hemos analizado profundamente todo el expediente administrativo que viene con el visto bueno de todas las áreas técnicas de la Municipalidad.

Así que, señora presidente, hablar de inclusión muchos en política declamamos que es necesario fomentar la inclusión. Podemos hacer a través de la sanción de esta ordenanza realidad eso que clamamos, porque acompañar al CAAD es acompañar a muchas familias de la ciudad de Ushuaia que tienen y viven en realidades muy complejas.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



8 - D.P.

- XI -

**RECONOCIMIENTO A LOS Y LAS DOCENTES DEL CAAD
(Asunto 480/2026, expediente 39/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 480.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reconocer a los y las docentes del CAAD detallados en el Anexo I que forma parte integral de la presente, por su dedicación y esfuerzo puesto en la docencia para las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- La presente declaración no genera erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LOS MACIZOS 33 Y 8D DE LA
SECCIÓN Q
(Asunto 387/2026, expediente 51/2017)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la lectura. Habría que leer el asunto 387.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 387/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación De Mensura, Desafectación. Autorízase la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio públicos una superficie aproximada de ocho mil quinientos trece metros cuadrados (8513 m²) del espacio verde identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 33, más una superficie de tres mil trescientos veintidós metros cuadrados (3322 m²) del espacio verde identificado como Parcela 38 del Macizo 8D,*
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- una fracción de doscientos setenta y nueve metros cuadrados (279 m²) de la calle Cecilia Grierson (más las ochavas correspondientes);*
- c) se desafecta del uso residencial la parcela identificada en el catastro como Parcela 14 del Macizo 33;*
- d) las superficies remanentes de calle y ochavas desafectadas, se reafectan al uso y dominio públicos como espacio verde.*

Artículo 2°.- Reafectación. Las superficies desafectadas en el artículo precedente serán afectadas a los usos calle, y residencial para vivienda única y permanente, de acuerdo al croquis que como anexo II corre agregado a la presente.


27

Artículo 3°.- Zonificación. Otorgar, a las parcelas resultantes del proyecto mencionado en los artículos precedentes, los indicadores urbanísticos que se establecieron con anterioridad para el sector.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Hemos analizado profundamente el expediente administrativo que con dictamen favorable del CoPU y en este caso, porque hay varias desafectaciones de espacios verdes, y más allá de que nuestra Carta Orgánica ordena no solamente mantener los espacios verdes que existen en el ejido urbano de la ciudad, sino también ampliarlos, acción que hoy vamos a tomar, que contradice un poco esto, pero considerando que la Urbanización San Martín ya tiene las reservas de espacios verdes suficientes y las reservas comunitarias necesarias, teniendo en cuenta y tratando de equilibrar la necesidad de generar suelo urbano para solucionar el problema demanda habitacional de nuestras vecinas y vecinos, es que en este caso -y digo solamente en este caso- viendo la opinión favorable del CoPU y de las áreas técnicas del propio municipio, voy a votar favorablemente.

Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad en Primera Lectura.

- XIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidente, para pedir un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 09.

- A la hora 12 y 53:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cincuenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con la lectura de los asuntos del Orden del Día.

- XIV -

DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LUIS FERNANDO MARTIAL (Asunto 399/2026, expediente 97/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 399/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838m²) de la calle Luis Fernando Martial, según plano de mensura registrada TF-1-68-14, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la

ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1, Parcela 05, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, y que quedará zonificada como RT: Reserva Turística.

Artículo 2°.- Condición. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a la presentación de la Guía de Aviso de Proyecto, ante la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo primero correrá a costo y cargo del futuro adjudicatario.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, yo había pedido que este asunto pasara a la comisión tres para poder ser analizado con mayor profundidad.

Entiendo que estamos desafectando trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados (384 m²) de la vía pública en la base del glaciar Martial.

9 - D.E.

Entiendo que se va a habilitar próximamente la pista de esquí del glaciar Martial, se va a habilitar la aerosilla y en ese sector de nuestra ciudad hay graves problemas de estacionamiento. Cualquiera que hoy concurra al sector se va a dar cuenta de lo difícil que es estacionar. Si a todo esto le sumamos que una fracción de la vía pública va a ser anexada a un predio que es el dominio de un privado, de un particular, más allá de que es cierto que en los informes técnicos que hay en el expediente se refiere a que la guía de aviso debe contar con la materialización de un cerco que hoy es una red en ese lugar, y además que ese espacio de la vía pública utilizado para el estacionamiento de ómnibus y colectivos de turismo con el incremento del volumen de personas que van a concurrir a ese lugar, yo entiendo que es de fundamental importancia que se prevea o se compense la desafectación que estamos por llevar adelante con un lugar adecuado para estacionamiento. Y lamentablemente eso no consta ni se aclara en el proyecto presentado.

Por otra parte, es tierra fiscal municipal que vamos a ceder a un particular que va a usufructuar esa tierra, porque es cierto, en invierno hay una pista de esquí en ese lugar para principiantes, lo cual se suma a todo esto y la tierra pública municipal es una tierra que tiene un valor que vale y tampoco se establece o no consta ninguna foja del expediente que... cómo se va a transferir esa tierra al futuro adjudicatario, porque acá no hablamos de adjudicatario simplemente, se anexa esa fracción a una parcela de la Sección U, Macizo 11, que es del dominio privado de un vecino de la ciudad.

Por todos esos motivos, señores, y no habiéndose remitido a comisión este asunto, mi voto es negativo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Ojeda, Oyarzún, Pelloli y Saldias.

- Votan por la negativa la y el concejal: Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada en Primera Lectura.

- XV -

Asunto 405/2026 - Último Tema

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 400/2026.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.
SR. PELLOLI.- Voy a pedir el asunto 387, si lo podemos dejar como último tema.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, ya se trató el 387, concejal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Risas.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 405.

SR. PELLOLI.- Perdón, sí, tiene razón. El 405. Disculpen el impropio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración tratar como último asunto el asunto 405, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal Tavarone? Cómo último tema de la sesión, tratar el asunto 405.

Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, no entiendo los motivos porque se quiere dejar este asunto dentro del Orden del Día ya aprobado por este cuerpo como último tema, porque no veo la verdad los fundamentos para que esto sea así.

Así que mi voto es negativo, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces el asunto pasa a ser último asunto de la sesión, el 405.

- XVI -

MODIFICACIÓN DE MENSURA, DESAFECTACIÓN Y REAFECTACIÓN A LOS MACIZOS 4A Y 4B, DE LA SECCIÓN O

(Asunto 400/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 400/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- *Modificación de mensura, desafectación y reafectación. Autorízase la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:*

- a) se desafecta del uso y dominio públicos el predio identificado en el catastro como Parcela 1, del Macizo 4A, para ser afectada al uso residencial como vivienda única, familiar y permanente;*
- b) se desafecta del uso y dominio públicos el predio identificado en el catastro como Parcela 1, del Macizo 4B, para ser afectada al uso residencial; como vivienda única, familiar y permanente;*
- c) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- una fracción de quinientos un metros cuadrados (501 m²) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado al uso privado.*

Artículo 2°.- *Compensación. Las superficies correspondientes a espacios verdes afectadas por aplicación de presente instrumento serán compensadas en sesiones futuras ubicadas en sectores próximos al arroyo grande.*

Artículo 3°.- *Zonificación. Otorgar a las parcelas resultantes del proyecto indicado en el artículo 1 los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo III de acuerdo al croquis que como Anexo II corre como agregado a la presente.*

Artículo 4°.- *Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.*

Artículo 5°.- *De forma”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota

10 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo. Y voy a fundamentar, porque en realidad es muy sencillo, nosotros nuevamente estamos desafectando áreas públicas y no estamos reafectando nuevos lugares como espacios verdes. Estamos nomenclando directamente una condición a futuro, dice: “sesiones futuras que se realicen”. Estamos incorporando la duda, la poca certeza en una ordenanza y es por esto que fundamenta que yo no vaya a acompañar este proyecto de ordenanza en primera lectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente. Ese macizo que se subdividió en dos a través de un acuerdo con los actuales ocupantes del mismo, se dividió en 4A y 4B. El 4B queda en base a un convenio que arribó el municipio con los ocupantes para uso privado y es lo que se está afectando por esta ordenanza. El macizo restante, el 4A, está cubierto en gran parte por bosques que -según el ordenamiento territorial de bosques nativos- está catalogado como verde, pero la sección 1 de ambos macizos es bosque amarillo. Cuando hay bosque amarillo hay un procedimiento especial normado por la Ley Provincial de Bosques. Mediante la cual se fijan los presupuestos que la Provincia establece en el marco de la Ley Nacional de Bosques, que a su vez tiene presupuestos mínimos que fija la Nación, que debe de respetarse para el ordenamiento territorial de bosques nativos, determina que hay que hacer un procedimiento especial que debe llevarse adelante. Se requiere la conformidad de la autoridad provincial en materia de bosques territoriales... bosques nativos urbanos, que en este caso es la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Del análisis del expediente surge con claridad, que ese trámite, pese a que ha sido recomendada y hacer una consulta en forma previa al dictado de la ordenanza, que también la Ley Territorial de Bosques habla de que a nivel municipal hay que dictar ordenanzas, pero cumplidos los trámites que establece la ley a la que adhirió expresamente en la Municipalidad de Ushuaia, inclusive antes que la Provincia dictara la ley provincial, hace necesario que ese trámite sea imprescindible.

Ya en la desafectación de otros dos macizos de Barrancas del Pipo este concejal ha presentado una demanda judicial de inconstitucionalidad por no respetarse los procedimientos esenciales, en este caso interjurisdiccionales, que se deben llevar adelante para desafectar espacios verdes cubiertos por bosques nativos de acuerdo al ordenamiento territorial de bosques vigentes en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Por ese motivo, señora presidente, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada en Primera Lectura.

- XVII -

Reconsideración del Asunto 399/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con relación al asunto 399 acabo de confirmar con la secretaria de Hábitat que el proyecto menciona Parcela 1 y es Parcela 11... eh, Macizo 11, perdón.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, pero estaba... en el anterior estaba como Macizo 1. En el anterior estaba mal el proyecto de ordenanza. Acabo de confirmar, es macizo 11. Así que si están todos de acuerdo o por lo menos los que votaron a favor que sea como corresponda, voy a volver a poner a votación.

Podés volverla a leer como corresponde, como macizo 11, porque si no va a ser vetada por el Ejecutivo porque está mal el macizo.

SR. TAVARONE.- Tendríamos que hacer una moción reconsideración para poder...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, para modificar el macizo para que salga bien, concejal Tavarone.

Así que, si alguno de los concejales puede pedir la moción, por favor. Gracias.

SRA. AVILA.- Para reconsiderar el voto del asunto 399.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de volver a votar el asunto modificando el macizo como corresponde, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo, porque no puedo reconsiderar, ya había votado negativamente cuando se votó con el texto original. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa, presidenta.

11 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se lee de vuelta la ordenanza, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza ordenanza:

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m²) de la calle Luis Fernando Martial, según plano de mensura registrada TF-1-68-14 para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 5, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente y que quedará zonificada como RT, reserva turística.

Artículo 2°.- Condición. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a la presentación de la guía de aviso de proyecto ante la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo primero correrá costo y cargo del futuro adjudicatario.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo y voy a fundamentar mi voto. La verdad es que lo que acaba de suceder no hace más que poner de manifiesto lo que se viene reclamando constantemente, que este tipo de cuestiones se tienen que tratar en la comisión.

Estamos en el desarrollo de la sesión, pasó supuestamente por todos los controles administrativos este proyecto de ordenanza que tenía que pasar, pasó por el COPU, por la Secretaría de Ambiente, por todos lados pasó el proyecto de ordenanza y estamos en el medio de la sesión, ya se votó el asunto y se dan cuenta ahí de que estaba mal el proyecto de ordenanza.

La verdad es que no sé cómo no les da vergüenza, o sea, recién ahora se dan cuenta de que está mal y lo trajeron a debatir a este recinto y ni siquiera, no sé, no quiere decir que hay concejales que ni siquiera leyeron el proyecto, pero lo votaron como si nada hubiese pasado.

O sea, a esto estamos hablando cuando nos referimos a falta de planificación, estamos hablando de la desafectación de espacio público de la Municipalidad de Ushuaia, o sea, y ni eso pueden poner bien el numerito. La verdad, una vergüenza.

Ya lo tratamos, el primer asunto del día, lo hemos tratado, se trató en el COPU, pasó, lo hicieron mal, se trató en Ambiente, pasó y estamos en el medio de la sesión, ya se votó el asunto y por un mensaje de la Secretaría de Ambiente que le preguntó la presidenta, se dieron cuenta ahí de que estaba mal el asunto. Realmente, o sea, es poco serio. Es poco serio.

Mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y adhiero plenamente a los dichos de la concejala de Provincia Grande, nada más, señora presidenta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada en Primera Lectura

- XVIII -

**DESAFECTACIÓN DE LA SECCIÓN J, MACIZO 105, PARCELA 07
(Asunto 402/2026, expediente 785/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 402/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público, el Espacio Verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 105, Parcela 07, para ser afectada al uso municipal, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, que quedará zonificado como PE: Proyectos Especiales.

Artículo 2°.- Derogar. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada en Primera Lectura por unanimidad.... Ah no, queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XIX -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5912
(Asunto 403/2026, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 403/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 7/7/21, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- ¿Están seguros del texto o lo van a revisar después?

Negativo.



12 - D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Y voy a fundar mi voto, señora presidente. Nuevamente estamos ante la desafectación de espacios verdes cubiertos por bosque nativo. Nuevamente, y este bosque nativo está clasificado según el ordenamiento territorial de bosques nativos como amarillo. No solamente hay que respetar el procedimiento que establece la Ley Provincial de Bosques, a la cual también adhirió nuestra Provincia, que había adherido inclusive antes a la ley nacional que establece los presupuestos mínimos de protección de los bosques nativos de la nación.

En este sentido, señora presidente, acá lo que se van a desafectar son aproximadamente 2, 3 hectáreas de bosque clasificado como amarillo y tres hectáreas de bosque verde. Y además se van a abrir nuevas calles que me parece que esta problemática, esta temática, sin desconocer la necesidad de generar suelo urbano para resolver la demanda de tierras que tienen los vecinos que están inscritos en el Registro de Demanda Individual, hacen necesario que se cumplan los procedimientos esenciales que establece la normativa vigente de rango legal y de rango constitucional para que una ordenanza de esta naturaleza puede ser válida.

Usted sabe que el bosque amarillo puede ser urbanizado y se puede tratar y se puede cambiar el destino que tiene ese bosque. Pero para eso tiene que haber un plan de manejo y ese plan de manejo tiene que ser previamente aprobado por la autoridad provincial en materia de bosque, que además se crea un consejo que también es parte de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Cuando se hicieron las primeras urbanizaciones de la ciudad, estamos hablando de Barrancas del Pipo, en la intendencia de del exintendente Sciurano se respetaban esos procedimientos. También se hizo con la urbanización San Martín, que es una de las mejores planificadas de la ciudad. Pero en este caso, señora presidente, no se ha cumplido con estos procedimientos y entendemos que estos procedimientos desde el punto de vista técnico y legislativo, y constitucional son esenciales para que la ordenanza que se dicte sea válida.

Pero además un plan de manejo aprobado por la autoridad competente nos va a dar la seguridad de que se está respetando el medio ambiente en nuestra ciudad. Usted sabe que nuestra Carta Orgánica también habla de la necesidad de mantener el equilibrio ambiental dentro de todo el estilo urbano. Por lo tanto, la generación de suelo urbano siempre tiene que ser equilibrada para resolver la necesidad de vivienda de nuestras vecinas y vecinos con la necesidad de preservar el medio ambiente, porque si no la custodia del medio ambiente en la ciudad se vuelve algo meramente declamativo.

A veces hablamos de ciudad medio ambiental, adherida a tratados internacionales y demás, y por ahí vemos que cuando se desafectan espacios verdes ni siquiera se cumplen con las normas y procedimientos que obligatoriamente establece la normativa ambiental. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuatro votos?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Freiburger, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Oyarzún votó negativo? Ah, perdón. No lo escuché. Queda aprobada en Primera Lectura.

- XX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 740/2026, QUE DEJÓ SIN EFECTO EL
DECRETO TERRITORIAL N.º 1476/1990
(Asunto 410/2026, expediente 50/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 410/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 740/2026, que corre adjunto a la presente como Anexo I, por el cual se dejó sin efecto el Decreto Territorial N.° 1476/1990, de fecha veintinueve 29 de junio de 1990 y se adjudicó en venta, 'ad-referéndum' del Concejo Deliberante, al señor José Luis Vargas, DNI N.° 21.167.793, con domicilio en la calle Kuanip N.° 1008, el predio catastralmente identificado como Sección L, Macizo 21, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados (441,00 m²), con destino a vivienda y/o locales comerciales.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CASTAGNET
(Asunto 341/2026, expediente 42/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Fue el primero.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, se leyó primero porque fue recién incorporado. Salió por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 341/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fernando Castagnet en relación al Asunto 341/2026 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como Sección C, Macizo 72 A, Parcela 05.

En ese sentido se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.° 49/2024, mediante el que se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia; por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado del que se adjunta copia certificada.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

13 - D.E.

- XXII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL LAS BANDURRIAS

(Asunto 344/2026, expediente 137/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 344/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la directora de la Escuela Experimental Las Bandurrias, señora Silvana Recabarren, en relación al Asunto 344/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, le informo que el pedido debe tramitarse ante el Ejecutivo Municipal, ello dado que el mismo corresponde a las facultades de ese departamento.

Sin otro particular, la saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, la presentación que hace el cuerpo directivo, la directora de la Escuela de las Bandurrias tiene que ver con la ubicación que tiene esa escuela experimental especial. La Escuela de las Bandurrias, precisamente está instalada en el Macizo O, cerca de la Sección 4, ya había presentado un proyecto para que la Parcela 1 de la anterior Sección 4, ahora dividida en dos, en 4A y 4B, fuera adjudicada para ampliar y hacer la instalación definitiva del edificio de esa escuela.

Entonces, si bien voy a acompañar positivamente, quería dejar remarcado que a esa escuela se le había... primero había pedido esa parcela, se le había negado precisamente por ser espacio verde, se le había ofrecido ese lugar, eso salió aprobado por el Concejo Deliberante de la anterior conformación y luego la ordenanza fue vetada porque no había pasado por el CoPU, esos son los antecedentes.

Así que, más allá de acompañar la minuta de comunicación dirigida al señor Intendente de la ciudad, entiendo que se debe dar una respuesta rápida y concreta a las necesidades de esta escuela experimental.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta por unanimidad... Ah, no.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Soy visionaria. Queda aprobada por unanimidad.

- XXIII -

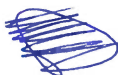
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ARIAS

(Asunto 364/2026, expediente 45/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 364/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Carlos Arias, en relación al Asunto 364/2026 del registro de esta Institución.



A tal efecto, le informo que el pedido debe tramitarse ante el Ejecutivo municipal, ello dado que el mismo corresponde a las facultades de ese departamento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asunto 407/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Legislación e Interpretación, asunto 407/2026, se aconseja conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Asunto 417/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, asunto 417 se aconseja conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 417 a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Asunto 418/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 418/2026, aconseja conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A VECINOS DEL BARRIO AKAWAIA
(Asunto 419/2026, expediente 264/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 419/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecinos del barrio Akawaia, en relación al Asunto 1033/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitan que se reconstruya la plaza



ubicada en calle Onas, esquina avenida Alem del barrio mencionado y que se coloque la garita N.º 38.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente nota de respuesta del Ejecutivo, ingresada mediante Asunto 269/2026.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

Asuntos 420/2026, 421/2026 y 422/2026 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 420, 421 y 422 se aconseja conocimiento de bloque

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 423/2026, expediente 34/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 423/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecinos del barrio Dos Banderas (Sector Tres Banderas), en relación al Asunto 209/2026 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitan formalmente la incorporación al listado oficial de calles de la ciudad de una arteria bajo el nombre ‘Cerro Selknam’.

En relación a lo expuesto, remito adjunto a la presente la respuesta del Ejecutivo, ingresada mediante Asunto 353/2026, donde manifiesta que a la fecha dicho sector no cuenta con proyecto urbano, lo cual imposibilita recibir denominación alguna.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

14 - D.P.



- XXX -

Asunto 424/2026 - Se remite a Registro de Nombres

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 424/2026, se aconseja remitir a Registro de Nombres.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de remitir el asunto a Registro de Nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

Asunto 425/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 425/2026, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

Asunto 440/2026 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

El asunto 440 cuenta con un dictamen de mayoría que es un proyecto de ordenanza, aprobar un proyecto de ordenanza y un dictamen de minoría que es mantener el proyecto, el asunto 211, en comisión.

Se pasa a leer el dictamen de mayoría:

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- *Asignar el nombre Doctor Jorge Daminato al primer Centro de Salud municipal situado en la calle 12 de Octubre 951.*

Artículo 2°.- *Identificar el edificio con un cartel que lleve el nombre asignado y en adelante pasar a denominarlo de ese modo en toda la documentación oficial.*

Artículo 3°.- *De forma".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, ese proyecto es impulsado desde el bloque que represento. No implica ponerle un nombre más a un edificio público, es reconocer el servicio prestado a la comunidad hace ya largo tiempo por el doctor Jorge Daminato. Él fue uno de los médicos pioneros de nuestra ciudad, allá por la década de los años 60, en tiempos donde los recursos eran escasos; en los tiempos que para ir a atender a domicilio había que levantarse y salir a cualquier hora para resolver los problemas que podía tener un vecino, una vecina de nuestra ciudad.

Así que lograr que el primer centro de salud municipal de la ciudad de Ushuaia lleve el nombre del doctor Jorge Daminato es un acto de justicia y un acto de memoria. Las ciudades no solamente se construyen con las obras que se llevan adelante, sino que se construyen y se edifican, reconociendo la labor de todos aquellos que nos antecedieron y que también colaboraron con su aporte, con su trabajo cotidiano a la construcción de la ciudad que hoy es Ushuaia. Por lo tanto, espero que el resto de mis pares me acompañen con el proyecto que hoy estamos tratando en el dictamen de mayoría. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Presidenta, yo voy a fundamentar mi voto. No es que esté en desacuerdo con el reconocimiento al doctor pionero, sino que nosotros tenemos un proyecto por la doctora Charo, que queremos presentarlo también para que sea parte de este nombre del Centro de Salud. Así que mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo. También quiero justificar mi voto, porque bueno, en la primera comisión había votado positivo. Pero bueno, dado esto de la doctora Charo y que bueno, es en la década de que por ahí atendió a mis hijos, también considero que sería como una reparación que tenga el nombre de la doctora Charito.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Mi voto es negativo y quería sostener la posibilidad de tratar el dictamen en minoría, que tenía que ver con mantenerlo en comisión, justamente, por estos dos proyectos y estas dos ideas que había. Que no tiene que ver con, justamente con no homenajear a uno o a otro sino por ahí llegar al trabajo... que es lo que había, bueno, pedido en comisión en su momento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando el dictamen en mayoría.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Después pasaremos al de minoría concejal.

SR. PELLOLI.- Bueno, mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldías?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo. Y lamento el no acompañamiento de muchos de mis pares, inclusive de aquellos que en comisión habían votado favorablemente. Acá se habla de ponerle al Centro de Salud Municipal el nombre de la doctora Charo Singoni, cosa que lo tiene bien merecido, pero me parece que el proyecto que habíamos presentado ya hace largo rato que estaba en comisión, que tuvimos tiempo de debatirlo y de impulsarlo.

15 - D.E.

La verdad que el nombre del doctor Jorge Daminato hace al sentimiento de muchos fueguinos, de muchos antiguos fueguinos, y la verdad que lamento mucho porque uno no está en contra de que se ponga el nombre de algún edificio público, el nombre de la doctora Charo Singoni. Como usted sabe, la sala de pediatría de la clínica San Jorge ya lleva ese nombre.

Me parece que no reconocer a los hombres que prestaron servicio y que construyeron a nuestra ciudad generación tras generación no me parece una cosa adecuada. Lamento realmente que no se haya acompañado porque esto era un punto de encuentro. Porque tenemos que

reconocer a quienes brindaron su trabajo, su esfuerzo y su sacrificio para desarrollar a la ciudad de Ushuaia.

Lo que pretendía ser un reconocimiento y me parecía que el primer centro de salud de la Municipalidad de Ushuaia era el lugar adecuado para que lleve ese nombre. Y bueno, lamentablemente no me acompañaron. Lo siento, realmente lo siento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder ahora a hacer la votación del dictamen de minoría, los que estén... el dictamen era que quede en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto porque para quienes están acá en la sala parece una cuestión menor, pero en definitiva están reconociendo los mismos concejales que hacen la moción o los del dictamen de la minoría que se va a pasar a comisión para no tratarlo porque le van a poner otro nombre. O sea, estamos haciendo, no estamos haciendo una meritución de valor respecto de quién se merece más, un hombre o una mujer, nomenciar un determinado centro de salud, no, porque sino se lleva todo al plano personal y acá las cosas se confunden.

Estamos diciendo de que primero en el tiempo estaba el reconocimiento que se estaba haciendo al doctor Daminato, se trató, se trató en la comisión. Después, de repente, cambian las cosas porque, claro, cómo le van a dar un voto positivo a un proyecto de la oposición. Porque digamos las cosas como son también, porque parece, si no, viste que los caprichosos somos nosotros y el resto son todas carmelitas descalzas, que de repente está todo bien. ¡No!

Se trató en comisión, se debatió, se trató particularmente, se dieron los fundamentos de quienes acompañaban el dictamen de mayoría y después en el recinto se cambia el voto, que es válido. Forma parte de la democracia, pero digamos las cosas como son, que esto pase a comisión es... para eso mándenlo al Archivo, si no se va a tratar. O sea, no se va a tratar porque ya dijeron de que iban a pensar en presentar otro proyecto. Bueno, ni siquiera está escrito el proyecto.

Vuelvo a decir lo mismo, seamos serios, es poco serio. Ya bastante tenemos con que nos hacemos los desentendidos con el bosque, el... y una cosa no tiene que ver con la otra, pero parece que tenemos un Estado municipal que es daltónico. Primero estamos desafectando espacios verdes, bosque rojo, verde, no existe, es todo gris, todo se desafecta. Y acá parece que hubo que también la gente que hizo Ushuaia, lo que es Ushuaia, no existe. Porque solamente los contemporáneos son los válidos. No, esperen un poquito, o sea, reconozcamos realmente a quienes hicieron Ushuaia lo que es, porque sino nos olvidamos de la historia y realmente me parece que estamos y tenemos que reconocer a quienes hicieron Ushuaia lo que es. Y uno de ellos es el doctor Daminato.

No lo conocí, o sea, no digan después "Ah, no, porque..." no lo conocí. Pero se trató en comisión. El reconocimiento es un reconocimiento válido. Se dieron todas las fundamentaciones que correspondían para que suceda así y ahora los caprichos personales hacen de que nuevamente



primen esas cuestiones por el reconocimiento efectivo que merecen quienes formaron parte de la historia de Ushuaia.

Yo no estoy de acuerdo con que se vuelva a comisión porque va a quedar en el sueño de los justos allá, sin tratarse junto con un montón de otros asuntos nuestros que no se van a tratar nunca, o sea, es así.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo y voy a fundamentar mi voto, señora presidenta.

Yo sostengo lo que dije en comisión, por eso estoy muy tranquilo, en la comisión que estuve debatiendo, que debatimos y homenajeamos no solamente a los contemporáneos, hemos trabajado en este Concejo, hemos hecho diferentes homenajes, reconocimientos y nombramientos a vecinos que hace larga data no están con nosotros.

Más allá de eso y más allá de esto de cuando se prenden una luz y empezamos a victimizarnos y hablar, digo, quienes van a las comisiones, quienes están en las comisiones, ven que se han trabajado absolutamente todos los temas, después está la mayoría y las minorías, eso ya lo sabemos, es una casa política donde se definen, donde hay definiciones y hay búsqueda de consensos y a veces los consensos no llegan, entonces vamos a mayorías y minorías. Y ojalá que en esta comisión podamos definir cómo se homenajea tanto al nombre que mencionó la concejala Avila, como también al proyecto que ha presentado el concejal Tavarone, muy bien presentado en términos de homenajear a un doctor de amplia data y trabajo acá en la ciudad, que yo tampoco lo conocí personalmente, pero me ha llegado cuando uno ha hablado con diferentes, muy buenas referencias.

Ahora trabajemos en comisión, como lo había planteado en la comisión, que en ese momento uno aceptó, no dijo otra cosa que bueno, dictamen de mayoría y de minoría y lo debatimos acá, que es como corresponde.

Por eso, espero que en la comisión podamos llegar a un acuerdo para poder homenajear como se debe a las personas que consideremos desde este cuerpo deliberativo la posibilidad de que sean homenajeadas.

Por eso mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Mi voto es negativo y nada más voy a agregar que en este punto no acompaño porque cuando se trató el asunto

16 - D.P.

404 no había otro asunto en discusión. No es que me niegue a que se trate, que se discuta, que se debata, pero la realidad es que este asunto llegó a sesión siendo la única propuesta que existía, no solamente con un dictamen mayoritario y es por esto que no voy a acompañar que vuelva a comisión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

- El concejal Tavarone apaga su micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo apagó, lo apagó.

SR. TAVARONE.- Acompañando los dichos de la concejal preopinante, cuando trabajamos todo esto en comisión no había ningún otro proyecto, no solamente la doctora Charo, de cualquier otro de los médicos que hubiera sido pionero de la salud de la ciudad de Ushuaia.

Y la verdad que en comisión lo único que se discutió era si había que consultar o no a el personal que depende del Centro Municipal de Salud y en ese momento se adujo y se sostuvo en

comisión que era una facultad constitucional que tenemos los concejales de poner nombre y que el proyecto presentado por el bloque que yo represento ya tenía larga data y tiempo de estadía en comisión, y que era hora de tratarlo. Porque hoy tenemos un Centro de Salud Municipal sin nombre. Y volverlo a comisión no me parece procedente, porque nadie le quita méritos a la doctora Charo Singoni, pero el proyecto al que aludió la concejal Avila recién me termino de enterar que había alguna intención de tratarlo ahora. Ni siquiera había sido presentado formalmente por la mesa de entrada de este cuerpo.

Y la verdad que me parece que a esta altura de las circunstancias y más allá del respeto que me merece la doctora Zingoni, me parece una falta de respeto para todos los que estuvimos trabajando en este asunto y que venimos impulsando el proyecto. La verdad que si esto es un problema nada más que por ser el bloque de mi titularidad autoridad del proyecto, me parece un grave error. Me parece que eso va más allá de la pertenencia política.

La verdad que no tendríamos que discutir estas cuestiones, tendría que ser un punto de encuentro entre todos nosotros. Lamentablemente, como siempre, tenemos largos y a veces graves desencuentros. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco votos por la negativa y cinco votos por la afirmativa, presidenta.

- XXXIII - Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiendo empate en el dictamen de mayoría y de minoría, pasamos a un cuarto intermedio de media hora.

- Es la hora 13 y 36.

- A la hora 14 y 32:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, treinta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Retoma la sesión.

Vamos a proceder nuevamente al voto del dictamen en mayoría.

Está a consideración el voto del dictamen en mayoría con el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Voto del dictamen en mayoría por el proyecto de ordenanza. Estamos en el asunto 440, el desempate del voto en mayoría y el voto en minoría... del dictamen en mayoría y el dictamen en minoría. Entonces, pongo a votación el dictamen en mayoría con el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Eh, perdón. Antes de empezar la votación. Estábamos con el voto de minoría, no de mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Empataron los dos, por eso tengo que...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay que revotar los dos para ver si reconsideraron algún cambio.

SRA. AVILA.- El de mayoría negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora votamos el dictamen en minoría.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Ojeda y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cinco por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Mi voto es para que se mantenga el asunto en comisión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Se mantiene en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se mantiene en comisión o va a comisión de vuelta, comisión tres.

- XXXIV -

RESERVA DE NOMBRE GOLONDRINA DEL MAR PARA LA CALLE PROYECTADA EN LA PARCELA 2AGPR, MACIZO 1000, SECCIÓN J (Asunto 441/2026, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 441/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Reservar la denominación 'Golondrina de Mar' para la calle proyectada en la Parcela 2AGPR del Macizo 1000 de la Sección J, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento. Esta arteria correrá paralela a la calle Prado de los Onas, entre la calle Los Ñires y la extensión proyectada de la calle Mineros del Susana.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada.

- XXXV -

INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3103 (Asunto 442/2026, expediente 552/1996)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para que el asunto siguiente se lea con modificaciones, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 442/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar como Artículo 2° bis en el Capítulo II: ‘Gestión de Permisos de Obras y/o Intervenciones en Vías o Espacios Públicos’ de la Ordenanza Municipal N.° 3103, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 2° bis.- Clasificación de Intervenciones. Las intervenciones en la vía pública se clasificarán en menores, intermedias o mayores, en función de su superficie, duración y el impacto proyectado sobre la infraestructura vial y el tránsito. La autoridad de aplicación determinará reglamentariamente los umbrales de metros cuadrados y los plazos máximos de ejecución para cada categoría. Toda obra que exceda los límites de una intervención mayor deberá ejecutarse por etapas para minimizar el impacto urbano, salvo que por razones técnicas debidamente justificadas se autorice lo contrario. Los requisitos para reparaciones de veredas por parte de vecinos frentistas serán establecidos por la vía reglamentaria correspondiente.

Artículo 2°.- Incorporar como Artículo 4°bis en el Capítulo II: ‘Gestión de Permisos de Obras y/o Intervenciones en Vías o Espacios Públicos’ de la Ordenanza Municipal N.° 3103, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 4° bis.- En el caso que vencido el primer plazo de entrega del plan de obras y acciones establecido en el artículo 4° de la presente ordenanza, la autoridad de aplicación deberá intimar la presentación del mismo en un plazo máximo de quince (15) días hábiles prorrogables por igual plazo por razones justificadas’.

Artículo 3°.- Incorporar como artículo 20 bis en el Capítulo IV: ‘Obligaciones y Responsabilidades de las Empresas y/o Reparticiones Comprendidas en la Presente’ de la Ordenanza Municipal N.° 3103, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 20 bis.- En el caso que la obra o intervención en la vía pública no fuera restaurada en el plazo y condiciones establecidas en el artículo 20 de la presente ordenanza, previa intimación formal por el plazo de diez (10) días hábiles por la autoridad de aplicación, hará responsables de forma solidaria tanto a la empresa prestataria o ente executor, como a sus funcionarios con competencia directa en la autorización y fiscalización de la obra’.

Artículo 4°.- Modificar el artículo 29 del Capítulo VI: ‘Régimen de Contravenciones’, de la Ordenanza Municipal N.° 3103, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 29°.- Serán sancionados con multa graduable de 10000 a 30000 UFA, en función del grado de impacto urbano de la obra y los antecedentes del infractor en la materia, los incumplimientos derivados de:

- a) la falta de solicitud del permiso correspondiente por aplicación del artículo 2°;
- b) la falta de solicitud del permiso correspondiente, con la fundamentación del caso por aplicación del artículo 7°;
- c) el incumplimiento de los plazos máximos previstos para la obra, que no responda a causas de fuerza mayor debidamente fundadas y autorizadas de la autoridad de aplicación, por aplicación del artículo 12°;
- d) la conexión domiciliaria de servicios en red de cualquier naturaleza que no se encuentre debidamente autorizada por la autoridad de aplicación, en atención a cuestiones de seguridad y/o ordenamiento territorial, por aplicación del artículo 13°;
- e) el incumplimiento de las normas técnicas relativas a la ejecución de obras, vallamiento, señales y medidas de seguridad, por aplicación del artículo 19°;

- f) el incumplimiento, en plazos o condiciones de obra, relativo a la restauración y reparación de calzadas, veredas, señales, cordones o cualquier tipo de equipamiento comunitario que pudiera haber sido afectado por la obra por aplicación de lo dispuesto en los artículos 20 y 26;
- g) la falta de colocación o las condiciones de instalación de los carteles de obra previstos por aplicación del artículo 21;
- h) el incumplimiento respecto a la solicitud de permiso, condiciones de instalación, plazos y/o retiro de obradores, por aplicación del artículo 22;
- i) la falta de acatamiento de prórrogas o suspensiones para el inicio de obras o readecuaciones de proyectos dirigidas a minimizar el impacto negativo de la obra sobre los espacios públicos de la ciudad, por aplicación del artículo 24;
- j) la falta de presentación de las garantías previstas en el artículo 25".

Artículo 5°.- Modificar el artículo 30 del Capítulo VI: 'Régimen de Contravenciones', de la Ordenanza Municipal N.º 3103, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 30.- Serán sancionados con multa graduable de entre 5000 a 15000 UFA en función del grado de impacto urbano de la obra y los antecedentes del infractor en la materia, los incumplimientos derivados de:

- a) el falseamiento de datos consignados en la solicitud de permisos por aplicación de los artículos 3° o 7°;
- b) la falta de presentación del plan anual de obras e intervenciones previstas por aplicación de lo dispuesto en los artículos 4° y 4° bis;
- c) el incumplimiento de desarrollar las campañas de información pública previas a la ejecución de cualquier obra, por aplicación del artículo 23'.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

17 - D.E.

- XXXVI -

NOMBRAMIENTO "PASEO DE LOS PEQUES" A LA SECCIÓN L, MACIZO 92, PARCELA 9 (Asunto 443/2026, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 443/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Nominación. Asignar el nombre 'Paseo de los Peques' al espacio verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 92, Parcela 9 del barrio Belgrano, ubicado entre las calles Chiriguano, Intendente Miguel Torelli y Mocovies de esta ciudad, conforme el croquis y vista satelital que como Anexo I forman parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad.

- XXXVII -
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN
(Asunto 444/2026, expediente 52/1993)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Quisiera, señora presidenta, si se puede leer el próximo asunto, el 444, con las modificaciones correspondientes de forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 444/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar el artículo III.10.1.2.1 al Código de Edificación vigente, el cual queda redactado de la siguiente forma:

'III.10.1.2.1. Excepción. Aquellos establecimientos comerciales o industriales cuya superficie y factor de ocupación permitan la permanencia o atención de un máximo de hasta treinta personas, podrán contar con un solo sanitario y lavabo.'

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad.

- XXXVIII -
EXCEPCIÓN AL LOCAL COMERCIAL DE LA FIRMA VERTEZ COMPUTER S.A.
(Asunto 445/2026, expediente 2/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Señora presidenta, también para que se lea el próximo asunto con las modificaciones de forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 445/2026, cuenta con un dictamen en mayoría de un proyecto de ordenanza y un dictamen de minoría un proyecto de decreto para rechazar el proyecto de ordenanza.

Se lee el dictamen de mayoría:

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar por el término de un (1) año desde la promulgación de la presente, al local comercial explotado por la firma Vertex Computers S.A, CUIT N.° 30-68057440-1, ubicado en la calle San Martín al 1664, del Capítulo VIII.XII-1-1 de la Tabla de Usos de la Ordenanza Municipal N.° 2139, referido a las ventas y servicios del automotor.

Artículo 2°.- Establecer que la excepción establecida por el artículo 1° de la presente ordenanza, abarca únicamente a todo lo referido a automotores, motos, motocicletas, monopatines, bicicletas y vehículos similares, así como a los repuestos y accesorios.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente. El Código de Planeamiento Urbano es claro y preciso al establecer que las actividades comerciales a las cuales se refiere el proyecto que estamos tratando no pueden llevarse adelante en toda la extensión de la calle San Martín. Hacer una excepción particular no implica que esto... hacer una excepción particular para no modificar la regla implica constituir un privilegio y los privilegios están prohibidos por la Constitución.

Esto no se trata de un problema con la actividad que desarrolla puntualmente el comercio, sino con que está expresamente prohibido y la verdad que crear una excepción para algo que en todo caso debió implicar una modificación del Código de Planeamiento Urbano y ser tratado por el CoPU y con la intervención de los colegios profesionales y demás que tienen que ver con todo esto, me parece procedente.

Ese es el fundamento del dictamen de minoría, pero dado que ya se han acordado las mayorías necesarias para que prospere el dictamen de mayoría, no me queda otra que fundamentar en este momento, señora presidente.

Nada más, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXIX -

**40 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMAS
(Asunto 388/2026, expediente 46/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto de Presidencia
Asunto 388.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 105/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal ad referendum del cuerpo de concejales y concejales, el 40° aniversario del Instituto Provincial de Idiomas IPI de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a su trayectoria, compromiso con la educación pública y aporte al desarrollo cultural de la comunidad. Y se destaca la labor del cuerpo docente, directivo, estudiantes y de la Asociación Cooperadora del Instituto Provincial de Idiomas, por su permanente contribución al fortalecimiento de la institución.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**AL TRABAJO QUE DESARROLLA LA COOPERADORA ESCOLAR DEL CENTRO DE
ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Asunto 389/2026, expediente 39/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 389/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 106/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referendum del cuerpo de concejales y concejales- el trabajo que desarrolla la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



18 - D.P.

- XLI -

**A LA PRUEBA ATLÉTICA “CORREMOS POR FACUNDO - CORREMOS POR LA VIDA”
(Asunto 412/2026, expediente 48/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 412/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 109/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referendum del cuerpo de concejales y concejales- la prueba Atlética de 3 y 10 kilómetros de distancia ‘Corremos por Facundo - Corremos por la vida’, la cual se realizó en homenaje a quien en vida fuera Facundo Nicolás Álvarez.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- XLII -

A LAS CONFERENCIAS, JORNADAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN RECONOCIMIENTO A LA 3.ª ESCUADRILLA AERONAVAL DE CAZA Y ATAQUE
(Asunto 413/2026, expediente 116/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 413/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.º 110/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejalas- las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

PLAYÓN DE BÁSQUET JULIÁN 'JOTTA' MEDRANO
(Asunto 428/2026, expediente 3/1996)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 428/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Denominar 'Playón de Básquet Julián 'Jotta' Medrano' al espacio deportivo de canchas de básquet que se encuentra en el predio ubicado catastralmente en la Sección C, Macizo 67, Parcela 1, denominado 'Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz', delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beauvoir y Marcelino Jerez.

Artículo 2º.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de la cartelería correspondiente, referida a la denominación establecida por el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN LABORATORIO DE ENTRENAMIENTO ESCÉNICO "LEEF"
(Asunto 492/2026, expediente 60/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, por ahí para solicitarle a mis pares poder incorporar fuera del Orden del Día la declaración de interés que le comenté en un inicio de la sesión, que tiene que ver con

declarar de interés municipal al seminario de la capacitación Laboratorio de Entrenamiento Escénico (LEEF).

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El número de asunto?

SRA. AVILA.- Es el 492.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, está a consideración.

SRA. AVILA.- Para incorporarlo y tratarlo así le llevamos la...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal a Avila de incorporar al Orden del Día el asunto 492 para ser tratado en esta sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar el tratamiento del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al Seminario de Capacitación Laboratorio de Entrenamiento Escénico 'LEEF' dictado por el docente y artista Gerardo Merlo Roa con la Productora Chingolo CAF y en acompañamiento de la Plataforma Multidisciplinar En Núcleo.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

OBRA LITERARIA "HUELLAS DE INCLUSIÓN"
(Asunto 438/2026, expediente 71/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 438/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra literaria 'Huellas de Inclusión. Accesibilidad, Educación Especial y Transformación Social en el sur argentino', autoría de Silvina Mariel Biott y María del Carmen Arias.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XLVI -

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO DE USHUAIA
(Asunto 439/2026, expediente 52/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 439/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Festival Internacional de Circo de Ushuaia, que se llevará a cabo los días 2, 3, 4 y 6 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

LIBRO “UN FULGOR DISTINTO, AUTORAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO”

(Asunto 448/2026, expediente 54/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 448/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al libro Un Fulgor Distinto, autoras contemporáneas de la isla grande de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

SEMINARIO DE LA ESCUELA GODOKAN DE KARATE-DO

(Asunto 455/2026, expediente 154/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 455/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el seminario de la Escuela Godokan de Karate-do, que se llevará a cabo el día 7 de junio del corriente año en la Casa del Deporte y que contará con la presencia del sensei Ryuta Arakaki.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- XLIX -
SERIE DOCUMENTAL SOBRE RIELES ARGENTINOS
(Asunto 456/2026, expediente 56/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 456/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la serie documental 'Sobre Rieles Argentinos' dirigida y producida por Martín Durañona por su aporte cultural relacionado al patrimonio ferroviario nacional y local.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- L -
DISTINCIÓN A LA SEÑORA CASTILLO Y AL SEÑOR BARRIOS
(Asunto 476/2026, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 476/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a la señora Mariela Castillo y al señor Mauro Barrios por su innovador emprendimiento de lutería con lenga Roux Sublime, que introdujo una innovación productiva al dar valor agregado a la madera nativa de la Provincia con la fabricación de instrumentos musicales de cuerdas que revalorizan el arte y fortalecen la identidad local.

Artículo 2°.- Destacar al emprendimiento Roux Sublime por haber sido seleccionado entre 2300 postulantes de todo el país en el concurso 'Banco tu Futuro' de la Fundación Banco Nación y la Asociación Conciencia, representando a la región Patagonia y a nuestra Provincia.

Artículo 3°.- Hacer entrega de copia certificada de la presente a los titulares del emprendimiento.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el asunto que fue incorporado, 476, y leído por Secretaría la resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -
LAS OBRAS LITERARIAS "ROCK DE LA PATAGONIA" Y "ROCK DE LA PATAGONIA,
VOLUMEN 2"
(Asunto 478/2026, expediente 152/2011)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos leyendo todos los asuntos que se incorporaron en el boletín.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 478/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal..."

Perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala, trajo la modificación?

SRA. OJEDA.- Mandamos con las modificaciones, si lo pueden leer con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las obras literarias Rock de la Patagonia y Rock de la Patagonia, volumen 2, del autor Germán Gorosito, por su significativo aporte a la difusión de la historia musical y cultural de la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria del autor Germán Gorosito por su labor de investigación, recopilación documental del patrimonio cultural patagónico, fortaleciendo la identidad regional mediante el rescate de expresiones artísticas vinculadas a la música y la memoria colectiva.

Artículo 3°.- Hacer entrega al autor de copia autenticada de la presente resolución en reconocimiento a su destacada labor cultural.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



20 - D.P.

- LII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5252
(Asunto 482/2026, expediente 88/1989)**

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 482/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el inciso i) del artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.º 5252, el cual queda redactado de la siguiente forma: 'i) Revisión Técnica Obligatoria (RTO) vigente como transporte especial. La RTO debe ser realizada anualmente para la habilitación y/o renovación de la misma'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**PROYECTO CINEMATOGRAFICO "VIENTO NORTE"
(Asunto 489/2026, expediente 43/2026)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 489/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto cinematográfico 'Viento Norte', dirigido por Guido De Paula y Nicolás Purdía, y producido por Guido De Paula, Nicolás Purdía y Carina Gavalda.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 429/2026, expediente 279/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 429/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente de manera inmediata el refuerzo de controles y fiscalizaciones en el sector correspondiente a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B (barrio Costa de los Yámanas), conforme al croquis que corre agregado como Anexo I y forma parte integral de la presente, con el objeto de garantizar la preservación y protección del medioambiente, la biodiversidad del área y el bienestar de la comunidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**1° ENCUENTRO INTERNACIONAL "JEONSA YOSEONG" MUJERES GUERRERAS DEL
SIPALKI DO
(Asunto 461/2026, expediente 20/2016)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 461/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el 1° Encuentro Internacional 'Jeonsa Yoseong' - Mujeres Guerreras del Sipalki Do, organizado por la Escuela Bure Yonsa, que tendrá lugar entre los días 15 y 20 de junio en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, ¿quién redactó el proyecto?

- Risas.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 462/2026, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 462/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione a la brevedad la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Juan Domingo Perón y Puerto Español, dotando a dicho cruce de calles de las medidas de seguridad necesarias para resguardar adecuadamente el tránsito vehicular y peatonal.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 464/2026, expediente 97/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 464/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitar se efectúen trabajos de reparación del tramo de alumbrado público emplazado en la calle Luis Vernet, entre Karukinka Norte y Francisco González.

Lo requerido obedece al pedido de los vecinos y vecinas del barrio, quienes manifiestan que esta situación se agrava en época invernal, cuando son menos las horas de luz, considerando además la cercanía de establecimientos educativos y comercios, además del acceso al Intevu XIV, lo que provoca un flujo continuo de transeúntes y circulación vehicular.

Lo peticionado guarda correlato con el deber de garantizar el bienestar de nuestra ciudadanía de manera integral, conforme surge del artículo 27 de nuestra Carta Orgánica Municipal que protege los derechos fundamentales de la comunidad de Ushuaia.

Sin otro particular, me despido muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 465/2026, expediente 133/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 465/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante, con su correspondiente documentación respaldatoria, la siguiente información referida al régimen de circulación vehicular y/o peatonal de la Pasarela 'Luis Pedro Figue':

- a) copia fiel del acto administrativo mediante el cual se dispuso e instrumentó el régimen de circulación vehicular y/o peatonal para dicho sector.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, esto tiene que ver, porque quiero saber el acto administrativo con el cual se dispuso una publicación que salió en redes sociales con respecto a... bueno, a la implementación de este sistema de

21 - D.E.

peatonalización que hay los fines de semana y los feriados, que lo habíamos tratado en comisión uno y se había enviado al Ejecutivo. Esperábamos la respuesta para ver cuál era el documento con que se había dispuesto esta cuestión, ya que surge de un proyecto del bloque nuestro y, bueno, necesitamos contar con la información correspondiente para que no quede solamente en una cuestión de una publicación espontánea o momentánea, sino que queremos ver realmente cuál es el documento respaldatorio de esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 466/2026, expediente 120/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 466.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, remita la información que a continuación se detalla relacionada con la implementación de la reconducción presupuestaria y la ejecución del primer mes del Ejercicio:

- a) criterio técnico utilizado para la estimación del Presupuesto Reconducido 2026, en función de lo determinado por la Ordenanza de Administración Financiera N.º 3693 en el artículo 27.*



Valores de variables macroeconómicas contempladas. Adaptación de objetivos en función de la nueva estimación de recursos;

- b) detalle al máximo nivel de desagregación con el valor estimado de cada recurso por rubro para el Ejercicio 2026, agrupado por financiamiento;
- c) informe sobre la correspondencia de los recursos estimados por coparticipación con los estimados en el presupuesto provincial y nacional para el 2026, detallando desvíos si los hubiera;
- d) detalle de los recursos específicos estimados y la afectación a gastos propuesta para 2026;
- e) detalle de los gastos fijados por objeto, partida parcial y subparcial para cada jurisdicción y unidad (a nivel de Dirección);
- f) detalle del Plan de Obras actualizado, indicando: denominación de la obra, ubicación geográfica, monto total de la obra, fuente de financiamiento, monto a afectar en 2026, monto remanente (si hubiera), fecha de finalización;
- g) detalle de los servicios de la deuda por convenio, informando monto total de la deuda, monto a amortizar en el ejercicio, remanente para los próximos ejercicios, condiciones generales (plazo, monto, tasa de interés, garantía ofrecida);
- h) detalle de partidas de gastos para solventar subsidios a servicios básicos (agua, luz y gas envasado). Área responsable de los créditos, apertura por cada servicio; y
- i) detalle de obras que no se podrán ejecutar en este Ejercicio reconducido, pero que habían sido incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto 2026 presentado al Concejo Deliberante. Indicar: denominación, ubicación geográfica, monto estimado y fuente de financiamiento.

Artículo 2°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, remita la información en relación a la Ejecución del Presupuesto Reconducido, conforme se detalla a continuación:

- a) ejecución de recursos por rubro al máximo nivel de desagregación con cortes mensuales. Un listado para cada mes. Base Percibido;
- b) ejecución de recursos por fuente de financiamiento al máximo nivel de desagregación por mes;
- c) ejecución de gastos por objeto, partida parcial y subparcial para cada jurisdicción y unidad (a nivel de Dirección), con corte mensuales. Un listado para cada mes. Base Devengado;
- d) ejecución de gastos por objeto, partida parcial y subparcial para cada jurisdicción y unidad (a nivel de Dirección), con corte mensuales. Un listado para cada mes. Base Pagado;
- e) ejecución de gastos por objeto, partida parcial y Responsable de Ejecución, por mes;
- f) informe para cada recurso específico:
 - 1) recaudación por mes;
 - 2) gasto por objeto financiado por el recurso percibido por la Secretaría y Dirección.
- g) detalle de ejecución de la partida para solventar subsidios de servicios básicos provistos por el Estado provincial. Por mes y por servicio (agua, luz y gas envasado);
- h) en cuanto a la deuda flotante (Devengado menos pagado), detalle de proveedores, monto adeudado y fecha de origen de la deuda; y
- i) detalle de cada inmueble alquilado indicando:
 - 1) titular del inmueble (Nombre o Razón Social);
 - 2) fecha de inicio y finalización del contrato;
 - 3) valor mensual;
 - 4) tipo de actualización.

Artículo 3°- Solicitar que la información peticionada por la presente se remita con firma electrónica, por el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas o el que en el futuro la reemplace.

Artículo 4°- Solicitar que los informes en respuesta a los artículos 1° y 2° deberán referirse a un único punto de los solicitados y se deberá indicar en el mismo o en un listado adjunto si se trata

de informes generados automáticamente dentro del Sistema de Administración Financiera o son informes confeccionados ad-hoc.

Artículo 5°.- Solicitar que para el Ejercicio 2026 que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir las planillas detalladas en el artículo 2°, antes del quinto día hábil de cada mes del año.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretará, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**CREACIÓN DEL ‘BANCO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES’
(Asunto 467/2026, expediente 58/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 467/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el ‘Banco Municipal de Instrumentos Musicales’ de la ciudad de Ushuaia, destinado a la provisión de instrumentos musicales en carácter de préstamo de uso gratuito y/o donación para fines educativos, culturales y comunitarios.

Artículo 2°.- Objeto. El Banco Municipal de Instrumentos Musicales tiene por objeto facilitar el acceso a instrumentos a personas físicas, establecimientos educativos, organizaciones culturales y espacios comunitarios de la ciudad que acrediten actividades de enseñanza, formación y práctica musical, eliminando barreras económicas y promoviendo el desarrollo cultural local.

Artículo 3°.- Principios Rectores. El Banco Municipal de Instrumentos Musicales se rige por principios de solidaridad, inclusión, igualdad de oportunidades, democratización del acceso a la cultura y promoción de la educación artística.

Artículo 4°.- Finalidades. El Banco Municipal de Instrumentos Musicales tiene como finalidad:

- a) promover la reutilización de instrumentos musicales en desuso, incorporándolos a circuitos de recuperación, restauración y préstamo, en el marco de principios de economía circular;
- b) impulsar la inclusión social y favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y formación musical;
- c) fortalecer a establecimientos educativos públicos, bibliotecas populares, organizaciones sin fines de lucro y espacios culturales comunitarios que desarrollen actividades de formación musical gratuita
- d) promover el desarrollo artístico y cultural local, reconociendo a la música como herramienta de integración social y expresión de la identidad cultural fueguina.

Artículo 5°.- Conformación. El patrimonio del Banco se integra por:

1. instrumentos musicales nuevos o usados en condiciones de ser reutilizados, que se obtengan mediante donaciones y legados de personas físicas, jurídicas, instituciones públicas o privadas; y
2. otros bienes directamente vinculados a la conservación, reparación, mantenimiento o utilización de los instrumentos musicales.

Artículo 6°.- Prohibición. En ningún caso se reciben donaciones y legados dinerarios ni de otra forma que no sea la entrega de los bienes mencionados en el artículo precedente.

Artículo 7°.- Beneficiarios. Pueden acceder al Banco Municipal de Instrumentos Musicales, mediante solicitud formal y de conformidad con la reglamentación de la presente, de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- a) personas físicas residentes en la ciudad;
- b) establecimientos educativos públicos con sede en la ciudad;
- c) asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y demás entidades sin fines de lucro;
- d) programas municipales de formación artística;
- e) otras instituciones que acrediten fehacientemente el desarrollo de actividades de enseñanza musical gratuita y abierta a la comunidad.

Artículo 8°.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 9°.- Funciones de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación debe:

- a) recepcionar, clasificar y evaluar los instrumentos;
- b) diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema de registro e inventario de los instrumentos musicales incorporados al banco, a fin de garantizar el adecuado control, administración y cumplimiento de la presente ordenanza;
- c) organizar y gestionar las tareas de restauración, reparación y mantenimiento;
- d) administrar el sistema de préstamos y/o donaciones, garantizando su adecuado control;
- e) celebrar convenios de cooperación con talleres de reparación y restauración de instrumentos musicales, luthiers, instituciones educativas y demás organizaciones vinculadas a la actividad musical, cultural y comunitaria.

Artículo 10.- Espacio Físico y Personal. La autoridad de aplicación debe garantizar el adecuado funcionamiento del 'Banco Municipal de Instrumentos Musicales', disponiendo los recursos materiales, técnicos, edificios y humanos necesarios para el cumplimiento de la presente.

Artículo 11.- Registro Municipal. Crear el 'Registro Municipal del Banco de Instrumentos Musicales', en el ámbito de la autoridad de aplicación, en el cual debe consignarse la trazabilidad completa de cada instrumento, debiendo contener como mínimo, la siguiente información:

- a) fecha de ingreso, descripción técnica detallada (tipo, marca, modelo y número de serie si lo tuviere) y estado de conservación inicial;
- b) identificación de la persona que hubiere efectuado la donación o cesión del instrumento;
- c) detalle de las intervenciones de reparación o mantenimiento realizadas;
- d) modalidad de asignación (préstamo o donación), con identificación del beneficiario;
- e) fecha de entrega y, cuando corresponda, de devolución;
- f) causa de baja definitiva del instrumento, si correspondiere; e
- g) identificación del agente municipal interviniente en cada actuación.

Artículo 12.- Articulación Institucional. El Banco Municipal de Instrumentos Musicales puede coordinar acciones con organismos municipales vinculados a la formación y producción musical, así como con programas municipales de desarrollo social, educación, juventud y cultura, con el objeto de fortalecer los procesos de iniciación, capacitación y desarrollo artístico local.

Artículo 13.- Difusión. La autoridad de aplicación debe implementar campañas periódicas de difusión, comunicación y sensibilización pública con el objeto de incentivar la donación solidaria de instrumentos e informar a la comunidad sobre los requisitos y procedimientos para acceder a ellos.

Artículo 14.- Presupuesto. El gasto que demande la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias vigentes de la autoridad de aplicación.

Artículo 15.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 16.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Me tocaba a mí. Bueno, gracias.

Sí, lo que se viene a proponer es sencillo en su estructura, pero es potente en cuanto al significado. Tiene una visión completamente social. La idea es muy concreta, hay instrumentos guardados en casa que están en desuso, que muchos vecinos tienen. Y hay mucha gente, muchos chicos y chicas que quieren aprender a usar algún instrumento y muchas veces el costo los deja afuera.

Y este proyecto une justamente esas dos realidades, ¿no?, por un lado algo que está en desuso y por otro lado la oportunidad de poder aprender a desarrollar algún instrumento que no lo deje afuera de lo que quieren hacer.

Esto realmente no implica una erogación significativa. No requiere crear una estructura nueva. Se construye sobre lo que ya existe. Se le puede otorgar a vecinos, es bien social, digamos, a escuelas, a organizaciones culturales, que trabajan de manera gratuita y para la comunidad. Y, bueno, y por último, lo que quiero decir es que como todo banco que existen normativas en distintos lugares del país con una visión solidaria, sea implementado. Porque está bueno y le voy a pedir el acompañamiento de todos mis pares que esto pueda llegar a salir, pero la verdad que si después no es implementado, nos quedamos conformes con el voto, pero la realidad es que podemos modificar - la realidad- si esto el Ejecutivo lo implementa.

¿Y por qué digo esto? Y lo digo así, a viva voz. Porque no quiero que corra la misma suerte con el Banco Solidario de Materiales, que ha sido aprobado por unanimidad del Concejo Deliberante, que sí tenía un fin social también. Y ya que estamos en momentos donde muchos estas últimas semanas hablamos mucho de la agenda de la gente, las necesidades de la gente, que estamos fuera de un contexto con respecto a que se daba esto de la discusión de la reforma, de la posibilidad de... la posible reforma, cambio de la... la modificación de la reforma de la Constitución y que está fuera de la agenda de la gente.

Bueno, esto está en la agenda de la gente. Cada vez que hay un incendio, cada vez que hay un problema, yo creo que a todos los concejales nos llegan algún mensaje de algún amigo, un conocido o algo para donar o para tratar de hacer algo para poder ayudar en una situación compleja. Me pasó el domingo, sin ir más lejos, en la salida de una cadena supermercado de acá de la ciudad, donde un vecino se le había incendiado hace seis meses la casa, se recordaba del proyecto y me terminó pidiendo una mano desde otro sentido, porque no existe y no fue implementado. Sí fue publicado a fines del año pasado junto a la hora silenciosa que se iba a implementar en otros lugares, pero quedaron únicamente como una cuestión declarativa o informativa en redes sociales, porque después no tuvimos ningún tipo de implementación del mismo, más que esa publicación en redes sociales. Por eso también queremos el acto administrativo de lo que estamos pidiendo con respecto a la pasarela Figue.

Así que nada, pedirles el acompañamiento y nada, que nos comprometamos más allá de la autoría del proyecto, poder comprometernos y lograr una cuestión de un ida y vuelta con el Ejecutivo, con la implementación de los mismos, ¿no?, porque nosotros somos representantes de acá de los vecinos y la verdad que no son ideas en el aire, no son ideas que nos surgen de la noche a la mañana y muchas veces surgen de los mismos vecinos estas necesidades.

Estoy completamente seguro de que a cada uno de ustedes les llega mensaje cuando algún vecino tiene alguna tragedia que tiene que ver algún incendio o algo por el estilo. Así que, quiero hacer hincapié sobre el Banco Municipal de Materiales. No lo quería dejar pasar. Y en este mismo sentido agradecerles el acompañamiento de este Banco Solidario de Instrumentos, porque bueno, la cultura no tiene ideología, la música tampoco, es algo que nos involucra a todos. Así que gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 468/2026, expediente 145/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 468/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la extensión o complementación del sistema de contención vial, del tipo guardarrail, sobre la calle Julio Troxler, en el tramo comprendido entre las calles Gobernador José María Gómez y Antártida Argentina del barrio Juan Domingo Perón, conforme se detalla en el Anexo I, que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la reinstalación o reacondicionamiento del reductor de velocidad sobre la calle Julio Troxler, dentro del tramo especificado en el artículo precedente, conforme se detalla en el Anexo I, que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de limpieza profunda, mantenimiento y saneamiento ambiental integral del curso de agua (chorrillo) que corre de manera paralela a la calle Julio Troxler, conforme surge del Anexo I, que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 469/2026, expediente 29/2017)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 469/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N.° 2487 y conforme a los mecanismos y plazos previstos por la misma, remita a este Concejo Deliberante información actualizada respecto del estado de implementación, aplicación y seguimiento de los sistemas de Biodigestores Autolimpiantes, Sistemas de Oxidación Extendida u otro sistema que cumpla la misma finalidad, autorizados y regulados por la Ordenanza Municipal N.° 5293, detallando:

- a) registro de usuarios, precisando la cantidad total de autorizaciones emitidas y el tipo de sistema adoptado en cada supuesto (artículo 2° de la Ordenanza Municipal 5293);*
- b) informe sobre las acciones de fiscalización e inspección destinadas a verificar la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas, discriminando los controles efectuados en función de cada modalidad tecnológica implementada, debiendo adjuntar un resumen*

- analítico de los parámetros de calidad obtenidos en los ensayos y análisis de las aguas tratadas realizados por la autoridad de aplicación; y*
- c) *toda otra información que el Departamento Ejecutivo Municipal considere pertinente en relación a la implementación de la citada ordenanza.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

23 - D.E.

- LXIII -

**A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO DEL EQUIPO DE HOCKEY PISTA SUB-14
DAMAS DEL CLUB LAS AGUILAS
(Asunto 470/2026, expediente 479/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 470/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los integrantes del Cuerpo Técnico del equipo de Hockey Pista Sub-14 Damas, del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, cuya nómina de integrantes se detalla en el Anexo I de la presente; por la coronación alcanzada en el Campeonato Argentino de Clubes Sub 14 Pista A, disputado entre los días 12 y 18 de mayo de 2026 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en reconocimiento al aporte preponderante realizado en la preparación, conducción y desarrollo deportivo del plantel campeón.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**A LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE HOCKEY PISTA - CATEGORÍA SUB-14 DAMAS DEL CLUB
LAS ÁGUILAS
(Asunto 471/2026, expediente 479/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 471/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas de Hockey Pista, categoría Sub-14 Damas, del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, cuya nómina de integrantes se detalla en el Anexo I de la presente; en mérito de haber obtenido el título de Campeonas en el Campeonato Argentino de Clubes Sub 14 Damas Pista A, organizado por la Confederación Argentina de Hockey y disputado entre los días 12 y 18 de mayo de 2026 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 472/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 472/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la apertura de calles correspondientes al sector denominado Grilla 10 del Valle de Andorra (Andorra la Bella), Pasaje Selknam, arbitrando las medidas técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para garantizar la accesibilidad y posibilitar el avance de obras de infraestructura y servicios básicos esenciales.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR GALVÁN Y LA SEÑORA NÚÑEZ
(Asunto 488/2026, expediente 102/2018)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 488/2026.

- Hablan varias personas a la vez.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 al señor Galván José Rubén, DNI N.º 25.178.951, y a la señora Núñez Verónica Lorena, DNI N.º 31.947.849.

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N.º 6509.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada, queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- LXVII -

**FITNESS SOLIDARIO
(Asunto 490/2026, expediente 36/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 490/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1.- Declarar de Interés Municipal el evento fitness solidario que tuvo lugar el 31 de mayo del corriente año en las instalaciones del gimnasio Hugo Ítalo Favale, dicho encuentro convocó a vecinas y vecinos de todas las edades a compartir a través de la recreación y el deporte con una finalidad solidaria, recaudando elementos que permitan llevar adelante las actividades que realiza el proyecto DISHI, Desarrollo Integral de Jóvenes Identidades orientadas a la comunicación y herramientas de liderazgo para los jóvenes de nuestra comunidad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

Asunto 31/2026 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- Voy a solicitar a mis pares me acompañen y darle el giro al asunto 31/2026 a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de girar el asunto 031/2026 a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 457/2026, expediente 32/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 457/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección Municipal de Transporte, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ordenanza Municipal N.º 5215, informe sobre las acciones de implementación, control y fiscalización realizadas a fin de garantizar el cumplimiento de la citada norma, sancionada en fecha 15 de marzo de 2017 y promulgada mediante Decreto Municipal N.º 659/2017.

Artículo 2°.- El informe requerido deberá indicar:

- a) si se dictó la reglamentación prevista en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 5215, acompañando copia de la misma;*
- b) si los servicios de transporte público habilitados por el Municipio de Ushuaia cumplen actualmente con la obligación de exhibir el isologotipo alusivo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur con la leyenda 'Las Malvinas son Argentinas'.*

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.P.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 458/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 458/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de dos reductores de velocidad sobre la calle Los Ñires entre las alturas 2500 y 3000.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación y señalización de una senda peatonal en el mismo sector, conforme a la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

Artículo 3°.- Solicitar que las medidas mencionadas cuenten con la correspondiente señalización preventiva y reglamentaria para garantizar su correcta visibilidad y funcionamiento.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 460/2026, expediente 57/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 460/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y de la Secretaría de Obras Públicas, informe a este Concejo Deliberante si existe proyecto, estudio técnico o previsión de intervención vinculada al ensanche o ampliación de la avenida Hipólito Yrigoyen en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas y la rotonda conocida como Rotonda de las Banderas o Rotonda del CADIC, desde la cual nace la avenida Prefectura Naval Argentina.

Artículo 2°.- En caso afirmativo, informe:

- a) el estado actual del proyecto o estudio técnico;
- b) el área municipal responsable de su elaboración;
- c) el plazo estimado de ejecución de la obra, en caso de encontrarse prevista;
- d) la estimación preliminar de inversión requerida para su ejecución.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
(Asunto 371/2026, expediente 91/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Asunto 371/2026, Minuta de Comunicación:

"En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitarle se realicen las verificaciones técnicas correspondientes a las aguas que discurren desde la Parcela 6 del Macizo 28 de la Sección A hacia la vereda de la calle Gobernador Paz, para determinar su procedencia y si se trata o no de aguas servidas.

Saluda a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 372/2026, expediente 523/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 372/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, priorice la reparación de las escaleras del barrio El Mirador ubicadas entre los Macizos 120H y 120F de la Sección K, y las que se encuentran junto al macizo 120G de la misma Sección, según croquis y fotos que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 385/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 385/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar garitas de colectivo en las siguientes paradas:

- a) parada N.° 231, sobre la calle Kuanip próxima a la intersección con la calle Isla Año Nuevo, según las imágenes del Anexo I que forma parte de la presente resolución;**
- b) parada N.° 32, próxima intersección avenida L. N. Alem y Aldo Motter, según las imágenes del Anexo II que forma parte de la presente resolución.**

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 411/2026, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 411/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la factibilidad de ampliar y señalizar la dársena de la calle Magallanes al 1700, antes de la intersección con la calle Darwin, hasta 30 metros aproximadamente, conforme imagen actual del sector y de la ubicación de la ampliación propuesta incluidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

25 - D.E.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 432/2026, expediente 118/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 432/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita la siguiente información acerca del espacio verde identificado como Sección L, Macizo 60, Parcela 0, según croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución:

- a) los actos administrativos que institucionalizaron el playón deportivo y el Parque Buenos Aires en la parcela;**

- b) *si existe, proyecto de desafectación del sector, proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector y los beneficiarios preadjudicados de las parcelas resultantes;*
- c) *todo proyecto o iniciativa proyectada para el sector.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 433/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 433/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice las siguientes acciones en el sector identificado catastralmente como Sección J, Macizo 137, Parcela 1, donde se está generando un basural a cielo abierto, de acuerdo con el croquis e imágenes que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución:

- a) *saneamiento del sector con limpieza y retiro de residuos acumulados;*
- b) *colocación de cartelera con la inscripción ‘Prohibido arrojar Basura’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 434/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 434/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita la siguiente información referida al proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector Barba de Viejo identificado en la Ordenanza Municipal N.° 5803, modificada por la Ordenanza Municipal N.° 5907 según croquis y fotos incluidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución:

- a) *estado de avance de la ‘Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón’ que tramita en el Expediente E-4555-2020 del registro municipal;*
- b) *croquis del sector con el parcelamiento realizado;*
- c) *listado de beneficiarios de cada parcela y los actos administrativos que las preadjudican o adjudican.*

Artículo 2°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIX -
Cuarto Intermedio**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 435/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 33.

- A la hora 15 y 50:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

**- LXXX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 435/2026, expediente 68/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 435/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, informe a este Concejo Deliberante los motivos por los cuales no se está dando cumplimiento a los plazos de publicación establecidos en la Ordenanza Municipal N.° 5050 - Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 450/2026, expediente 154/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 450/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir una escalera en el sendero peatonal ubicado entre la



calle Anuka y la calle sin nombre que corre entre los Macizos 128 y 129 de la Sección D para facilitar la circulación de peatones hacia el denominado 'Punto Digital', conforme al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente se deberá imputar a la partida correspondiente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 451/2026, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 451/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice los siguientes trabajos de reparación en el mirador hacia la Bahía de Ushuaia, ubicado sobre la avenida Intendente Ingeniero Jorge Garramuño a la altura de la calle Carlos Obligado, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente resolución:

- a) reparación y consolidación de la base sobre la cual se apoya la plataforma, en los sectores de las imágenes incluidas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución;
- b) instalación de barandas o pasamanos de contención en los laterales de la estructura;
- c) colocación de cartelera informativa e indicativa de precaución.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente se deberá imputar a la partida correspondiente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



26 - D.P.

- LXXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 453/2026, expediente 22/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 453/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remita a este Concejo Deliberante en el plazo de diez (10) días hábiles la siguiente información:

- a) copia del Estudio de impacto ambiental realizado para la desafectación de los macizos 184 y 185 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia y tramitaciones efectuadas ante la autoridad de aplicación de la Ley Provincial 869;

- b) copia del proyecto de mensura y parcelación de los Macizos 184 y 185 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, en el que figure la fecha en que el mismo fue realizado;
- c) informe si, al día de la fecha, se encuentra aprobada por la autoridad provincial competente la correspondiente mensura definitiva mencionada en el inciso anterior;
- d) copia del listado de asociaciones intermedias y personas que resultaran beneficiarias de los macizos en cuestión, sea de forma previa o posterior a la desafectación, e informe también los criterios de priorización utilizados por el municipio para la asignación de los lotes;
- e) copia de las modificaciones en el listado de beneficiarios del macizo mencionado, informando asimismo los motivos que fundaron la modificación;
- f) informe si la totalidad de los lotes resultantes de las subdivisiones, parcelamientos, mensuras, han sido adjudicados o preadjudicados a personas inscriptas en el Registro Único de Demanda habitacional;
- g) en ese caso, indicar fecha de inscripción e individualizar a los vecinos beneficiarios;
- h) informar la totalidad de permisos de ocupación precarios otorgados a personas en la Sección J (todos los macizos y parcelas), indicando beneficiario, situación con respecto al Registro único de Demanda Habitacional y fecha de inscripción en el mismo;
- i) explique el motivo o razón de la firma en fecha 31/10/19 del Acta de Intención N.º 14643 que adjudicó la Parcela 1 del Macizo 184 de la Sección J a una entidad intermedia de la ciudad de Ushuaia aprobada por Decreto Municipal 2254 del 27/11/19 cuando la misma no había sido formalmente desafectada por el Concejo Deliberante de la ciudad;
- j) informe el motivo o razón por el que se procedió a reubicar en las parcelas provisorias números 4, 5 y 6 del Macizo 185 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia a los vecinos identificados con los DNI N.º 29.302.007, 34.674.669 y 25.970.707, cuando los nombrados eran beneficiarios de las parcelas 8, 9 y 10 del Macizo 192 de la Sección J en su carácter de integrantes de la Cooperativa de Vivienda de Enfermeros de la ciudad de Ushuaia;
- k) informe los nombres de los beneficiarios de las parcelas 8, 9 y 10 del Macizo 192 de la Sección J, si es que existen. En dicho caso remita decretos de preadjudicación, adjudicación, permiso de ocupación de cada una;
- l) informe el motivo o razón por el que se autorizó a la persona identificada con el DNI N.º 38.251.720 a ocupar la Parcela 8 del Macizo 184 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia, cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat Ordenamiento Territorial no surge que la misma estuviera inscripta, caso contrario indique fecha de inscripción;
- m) informe si el Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de la provincia de Tierra del Fuego, que mediante convenio identificado bajo el N.º 15846, suscripto 04/12/20 aprobado por Decreto Municipal 4245/20, ratificado por Ordenanza Municipal 5871, recibiera en custodia la fracción de tierra fiscal identificada catastralmente como Parcela 4 del Macizo 36 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia (8.981,55 m²), presentó en debido tiempo y forma el proyecto de construcción de viviendas colectivas para sus afiliados. Ello conforme lo establecido en las Cláusulas 1º y 4º del convenio antedicho;
- n) listado de personas beneficiarias de los lotes en los que se subdividiera la parcela identificada en el punto anterior, indicando si son adjudicatarios, preadjudicatarios u ocupantes, acompañando copia de los respectivos actos administrativos o instrumentos que lo acrediten;
- o) copia de la totalidad de predios fiscales municipales asignados bajo cualquiera del Transporte Automotor de Cargas de la provincia de Tierra del Fuego, indicando actos administrativos de aprobación, ordenanzas de ratificación y respectivo listado de beneficiarios;

- p) informe los motivos por los que, bajo constancia N.° 18/2025 de la Secretaría a su cargo, se autorizó a la persona identificada con el DNI N.° 38.546.292 a ocupar la Parcela 47 del Macizo 36, Sección J de la ciudad de Ushuaia cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial no surge que la misma estuviera inscrita, caso contrario indique fecha de inscripción;
- q) listado de las personas beneficiarias de las Parcelas 40, 47, 48 y 49 de la Parcela 5a de la Sección J de la ciudad de Ushuaia, indicando asimismo si los mismos se encuentran inscritos en el Registro de Demanda Habitacional y, en caso afirmativo, fecha de inscripción en el mismo;
- r) informe los motivos por los que bajo Constancia N.° 16/2025 se autorizó a la persona identificada con el DNI N.° 38.785.114 a ocupar la Parcela 28 del Macizo 188 Sección J de la ciudad de Ushuaia cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial no surge que el mismo estuviera inscripto, caso contrario indique fecha de inscripción;
- s) informe quién resulta ser el beneficiario de la Parcela 12 del Macizo 36 Sección J de la ciudad de Ushuaia y si al día de la fecha se encuentra ocupado por otra persona que no resulte ser beneficiario.

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

27 - D.E.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Oyarzún, Saldias y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Ojeda y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo un empate, entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 00.

- A la hora 16 y 09:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Vamos a proceder a hacer nuevamente la votación por el proyecto de resolución que se había leído.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo y voy a fundar mis votos, señora presidente.

El pedido de informes se basa en lo que establece el artículo 125 de la Carta Orgánica en su inciso 32. Es una facultad del cuerpo y es una obligación del funcionario público requerido el contestar los pedidos de informe. Estoy hablando del Departamento Ejecutivo Municipal.

Eso se basa en dos artículos de la Carta Orgánica que tienen que ver con el acceso a la información pública y la publicidad de los actos de gobierno.

La serie de puntos que incluyen esto, obedecen a documentación que obra en poder de este concejal y de este bloque. Eran muy puntuales y refieren expresa y taxativamente a cuestiones que tienen que ver con el área de responsabilidad de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Es de reconocer que cuando informalmente se le requirió a la secretaria algún tipo de información la ha dado, pero el mecanismo formal para poder evacuar pedidos de informes y los requerimientos de los concejales o es la interpelación que no fue aceptada por mis pares en la sesión anterior o es el pedido de informe.

Evidentemente, si este pedido de informe no prospera, nuevamente tenemos vedado el acceso a la información pública que nosotros entendemos que es relevante. No nos podemos hacer los distraídos, señora presidente, porque están pasando muchas cosas en relación a la tierra fiscal municipal. Hay mucha necesidad de nuestros vecinos para acceder a sus predios. Sabemos de irregularidades que se están dando con la compraventa ilegal de lotes por parte de entidades intermedias que han sido beneficiarias de operaciones colectivas para darlas a sus afiliados. Y no estoy haciendo un juicio de valor, conozco la existencia de causas penales y también tengo entre la documentación que obra en mi poder desde el nombre de los vendedores, compradores, intermediarios de la sesión sindical y un montón de documentación más que obviamente se encuentran en trámite en la justicia penal.

Pero una cosa no quita la otra, porque las preguntas que se están haciendo refieren pura y exclusivamente a cuestiones que tienen que ver con la responsabilidad directa del área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, por eso el pedido de informes.

Si no, lamentablemente no vamos a poder tener acceso a información pública que entendemos relevante para poder llegar a saber qué es lo que ha pasado en relación a todas las cuestiones que se plantean en las preguntas que se formulan en el proyecto que estamos tratando.

Nada más, señora presidente.

Mi voto es positivo, obviamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cinco por la afirmativa, cinco por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, considero parte de lo que usted ha dicho, concejal, yo lo desconozco y no lo comparto porque lo desconozco, toda la documentación que usted menciona, así que de mi parte no puedo emitir juicio de valor respecto a lo que usted acaba de decir.

Por otro lado, sí tengo conocimiento de una demanda que usted ha entablado en el Superior Tribunal de Justicia con respecto a estos macizos y de una medida cautelar.



Entonces, entiendo que habiendo una instancia judicial, es conveniente que el área del Ejecutivo espere si le dan traslado para contestar la demanda y toda la información que está solicitada en esa demanda.

Así que mi voto es por la negativa.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Más allá de su voto, que lo respeto, señora presidente, quiero dejar en claro -que quede constancia en la Versión Taquigráfica de esta sesión-, que las cuestiones que se están ventilando en el Superior Tribunal de Justicia tienen que ver con la desafectación irregular de dos macizos de las barrancas del Pipo de la Sección J, en las cuales no se ha respetado el procedimiento -que lo venimos reiterando relativamente a las desafectaciones de espacios verdes que están haciendo-, el procedimiento que establece la ley provincial de bosques y en función de eso se pidió la inconstitución de la ordenanza.

Muchos de los puntos que estamos preguntándole a través del señor intendente al área con jurisdicción en materia de ordenamiento territorial, es precisamente qué es lo que ha tenido que ver con otro montón de cuestiones, no es solamente sobre esas dos. Quiero dejar en claro que las preguntas exceden largamente de las cuestiones que se pueden estar ventilando en sede judicial.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

El pedido de informe no prospera.

28 - D.P.

- LXXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 379/2026, expediente 31/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 379/2026, Minuta de Comunicación:

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la continuidad de los subsidios al consumo de gas envasado y 'Refuerzo de Invierno' en el barrio Akar y Fueguinos Autoconvocados, hasta tanto se certifique la conexión final a la red de gas natural, evitando cualquier recorte de cupo durante la vigencia de la prórroga.

Por último, me dirijo a usted a los fines de que arbitre los medios necesarios para solicitar a Camuzzi Gas del Sur un estado de situación de los planos en revisión, a fin de acompañar técnicamente a las vecinas y los vecinos y agilizar los trámites pendientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SR. ESPECHE.- Señora, justo esas eran las modificaciones que había solicitado. Iba a pedir que se los lea con...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- con las modificaciones.

SR. ESPECHE.- Pero son las introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, gracias, concejal. Tarde miré yo también.

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 380/2026, expediente 128/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 380/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de la cartelera de 'Prohibido arrojar basura' en las inmediaciones de la Reserva Natural Urbana Cañadón de las No Me Olvides, en el tramo final de la calle Anuka, barrio El Cañadón.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la ubicación de la cartelera en puntos estratégicos de ingreso y circulación del sector, con dimensiones y diseño que aseguren su visibilidad, e incluir mensajes claros de concientización ambiental, prohibición de arrojar residuos y advertencia sobre la protección del área natural.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, confeccione la cartelera con materiales aptos para la intemperie y con criterios de durabilidad, legibilidad y bajo impacto visual, respetando el entorno natural de la reserva.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 382/2026, expediente 795/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 382/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre el estado de avance, implementación y aplicación de la Ordenanza Municipal N.° 6471, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el estado actual del Registro de Entidades Administradoras, indicando nombre de las instituciones inscriptas, requisitos exigidos y criterios de selección utilizados, como así también remita la nómina de convenios suscriptos a la fecha, con detalle de los playones deportivos cedidos en administración y copia de los instrumentos legales correspondientes, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los planes, tareas u obligaciones de mantenimiento, preservación o mejora asumidas por las entidades administradoras, indicando su grado de cumplimiento, como así también los días, horarios y condiciones garantizadas para el uso público, libre y gratuito de cada uno de los playones deportivos cedidos en administración, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.



Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la cantidad total de playones deportivos existentes en la ciudad, indicando ubicación, estado general de conservación y situación administrativa de cada uno; cuáles de ellos no han sido cedidos en administración a entidades sin fines de lucro y permanecen bajo la órbita municipal exclusiva; y el detalle de las tareas de mantenimiento programadas para dichos espacios, con indicación del presupuesto asignado para tal fin en el ejercicio corriente, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si existe protocolo de actuación vigente ante denuncias o reclamos por ruidos molestos, actividades fuera de horario, uso indebido o situaciones de conflictividad vecinal en playones deportivos, especificando autoridad de aplicación, áreas intervinientes y mecanismos de intervención en horario nocturno, fines de semana y feriados, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si existen canales oficiales disponibles para que los vecinos formulen reclamos vinculados al uso de playones deportivos, indicando medios habilitados, modalidad de registro, seguimiento de reclamos y tiempo promedio de respuesta o intervención, como así también si existen convenios de colaboración vigentes con la Policía de la Provincia u otros organismos competentes para el patrullaje preventivo, control o intervención en dichos espacios públicos, especialmente en sectores de alta conflictividad vecinal, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 7°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

29 - D.E.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 414/2026, expediente 20/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 382/2026...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 414/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reforzar el servicio de provisión de agua dos (2) veces por semana en los barrios Mirador de Ushuaia I y II, La Cumbre, Sector K y D, Dos Banderas, Las Raíces y La Turbera.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de resolución surge a una contestación recibida por parte de la Dirección Provincial de Obras y Servicio Sanitario, donde me informa que todas las obras relacionadas a la red cloacal o agua potable se encuentran suspendidas, muchas de ellas en una ejecución de entre el setenta (70) al veinte por ciento (20%).

El pedido es para que se evalúe, como lo dice el mismo, la factibilidad porque en base a lo conversado con los distintos vecinos de los barrios mencionados, realmente resulta insuficiente la distribución de una vez por semana de justamente la distribución de dicho servicio de agua.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 415/2026, expediente 51/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 415/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado respecto de los talleres culturales inclusivos y/o adaptados destinados a personas con discapacidad que actualmente se desarrollan en el ámbito municipal, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

- 1) listado completo de talleres culturales inclusivos y/o adaptados vigentes;
- 2) lugares físicos donde se desarrollan las actividades;
- 3) días y horarios de funcionamiento;
- 4) cantidad de participantes inscriptos y asistentes efectivos;
- 5) franja etaria de los/as participantes;
- 6) recursos humanos afectados a cada actividad, detallando formación específica y capacitación en inclusión y discapacidad;
- 7) tipo de adaptaciones pedagógicas, materiales o metodologías implementadas;
- 8) información estadística disponible respecto de participación según tipo de discapacidad;
- 9) cantidad de cupos disponibles y demanda insatisfecha existente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe las condiciones de accesibilidad de los espacios culturales y comunitarios donde se desarrollan las actividades, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

- 1) rampas y accesos adaptados;
- 2) sanitarios accesibles;
- 3) señalética accesible;
- 4) condiciones acústicas y lumínicas;
- 5) medidas de accesibilidad comunicacional;
- 6) toda otra adecuación destinada a garantizar la participación plena de las personas con discapacidad.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el presupuesto anual asignado a programas, talleres y actividades culturales inclusivas, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, indicando:

- 1) nivel de ejecución presupuestaria;
- 2) existencia de planificación anual o semestral;
- 3) objetivos y metas previstas;
- 4) proyecciones de ampliación de la oferta cultural accesible.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si existen convenios, programas o acciones articuladas con instituciones educativas, asociaciones civiles, organizaciones vinculadas a la discapacidad, centros comunitarios, profesionales especializados y demás actores sociales relacionados con la temática, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 416/2026, expediente 166/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 416/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre los siguientes aspectos vinculados al acceso al deporte, la recreación y el esparcimiento de las personas con discapacidad durante los recesos invernal y estival, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487:

- 1) **modalidades de colonias:** informar si los programas de invierno y verano contemplan, además de los grupos abiertos con cupos para personas con discapacidad, dispositivos o colonias específicas para personas que requieran un entorno más controlado y/o apoyos de acompañamiento constante;
- 2) **recursos humanos y equipos:** informar la cantidad de personal asignado a las actividades de inclusión, especificando perfiles profesionales, funciones, formación específica en discapacidad y si se prevé la conformación de equipos interdisciplinarios de apoyo para fortalecer la tarea de los/as docentes de educación física;
- 3) **infraestructura y accesibilidad:** informar en qué establecimientos físicos se desarrollan las actividades de deporte inclusivo y adaptada, y si dichos espacios cuentan con condiciones de accesibilidad suficientes y efectivas, tales como rampas, baños adaptados, señalética, circulaciones aptas, vestuarios accesibles y demás condiciones exigidas por la normativa vigente, indicando además qué obras o adecuaciones resultan necesarias para garantizar la accesibilidad física;
- 4) **criterios de ingreso y autonomía:** informar los mecanismos, protocolos o criterios mediante los cuales se garantiza que la familia y la propia persona con discapacidad participen en la elección de la modalidad que mejor se adapte a su autonomía, apoyos requeridos y perfil funcional;
- 5) **disciplinas de deporte adaptado e inclusivo:** informar las disciplinas deportivas abiertas, inclusivas y adaptadas que se llevan adelante de forma activa y regular en el ámbito municipal, indicando además la carga horaria semanal destinada formalmente al desarrollo y dictado del deporte inclusivo y adaptado;
- 6) **estadísticas institucionales:** informar las estadísticas oficiales del Instituto Municipal de Deporte en materia de inclusión, detallando cantidad de personas usuarias participante, discriminadas por tipo de discapacidad cuando esa información obre en los registros institucionales y se encuentre disponible, a fin de permitir una evaluación técnica de la

diversidad de apoyos requeridos, la adecuación de barreras físicas y la planificación de recursos humanos y materiales.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487:

- 1) si existen listas de espera, cupos no cubiertos, solicitudes rechazadas o periodos de inactividad de actividades de deporte adaptado e inclusivo durante los recesos invernal y estival;
- 2) el presupuesto anual asignado a estas políticas, su ejecución a la fecha y su distribución por programa, disciplina o espacio deportivo;
- 3) los convenios, acuerdos o articulaciones que se encuentran vigentes con clubes deportivos, asociaciones civiles, instituciones educativas, organizaciones de personas con discapacidad, prestadores de salud, centros de apoyo o entidades públicas o privadas para el desarrollo del deporte inclusivo y adaptado;
- 4) si existe un cronograma anual o semestral de actividades y cómo se publica o difunde;
- 5) si se realizan evaluaciones periódicas de impacto, seguimiento o satisfacción de las personas usuarias y sus familias.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe las acciones de fortalecimiento institucional previstas o en ejecución para ampliar el acceso de las personas con discapacidad al deporte y la recreación, incluyendo propuestas de mejora de infraestructura, capacitación del personal, ampliación de cupos, coordinación con otras áreas municipales y articulación con entidades deportivas y comunitarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de publicar de manera periódica en el sitio oficial del Municipio un registro actualizado de la oferta deportiva inclusiva y adaptada, con detalle de espacios, horarios, disciplinas, cupos y canales de contacto.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.P.

- XC -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 426/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 426. Minuta de Comunicación:

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para solicitar que, a través del área que corresponda, informe el estado administrativo, técnico y/o registral en que se encuentra el trámite de mensura correspondiente a los barrios 7 Cascadas, Itatí, Quinta 52, Grilla 10, Los Leñadores, Bajada de los Maestros y Haruwen, indicando asimismo los motivos que han generado la demora en su avance y/o finalización, y si existe un plazo estimado para su resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 430/2026, expediente 401/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 430/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de los artículos 77, 78, 81 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Kupanaka Sur y avenida Hipólito Yrigoyen, del barrio Kareken:

- a) reacondicionar la infraestructura deportiva existente;*
- b) limpiar y mantener el sector del playón deportivo y sus áreas aledañas;*
- c) retirar residuos y elementos en desuso existentes en el lugar.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y poner un cartel rompe paga.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 447/2026, expediente 53/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 447/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias para la reparación y mantenimiento integral de la Plaza 'Don Ricardo Arca', ubicada en la calle Puerto Argentino, entre Bahía Agradable y Rompehielos Irizar, del barrio Malvinas Argentinas.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda realice las tareas de reparación y mantenimiento que incluyan:

- a) la puesta en valor de juegos infantiles, bancos, luminarias vial y parquización;*
- b) la limpieza, acondicionamiento del suelo y demás elementos de uso público que se encuentren deteriorados o requieran intervención.*

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º4983
(Asunto 123/2026, expediente 161/2000)**



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 123.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente, para que el asunto 123 se lea con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Así se va a leer.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 4983, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 1°.- Crear el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, para todos los vehículos automotores, motovehículos, acoplados y semirremolques destinados a circular por la vía pública dentro del ejido de este Municipio, de uso particular, comercial y oficial, y de transportes de pasajeros y de cargas, y de conformidad con las previsiones establecidas por la Ley Nacional N.° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios N.° 779/95, N.° 196/25 y las modificaciones introducidas y demás previsiones de la normativa provincial y municipal, con excepción de los vehículos que presten servicio de transporte de naturaleza interjurisdiccional'."

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto el proyecto...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, no terminé.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Artículo 2°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4983, el que quedara redactado de la siguiente manera: 'Artículo 2°.- El sistema se aplicará en todo el ejido de esta Municipalidad organizándose a través de talleres habilitados por la autoridad competente que cuente con la certificación técnica nacional y municipal. El Municipio fomentará la libre elección del prestador para garantizar competitividad y agilidad en el servicio'."*

Artículo 3°.- Incorporar el artículo 4° bis Ordenanza Municipal N.° 4983, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 4° bis.- Plazos. El plazo y vigencia de la periodicidad de la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) para vehículos de uso particular se regirá por los siguientes plazos:

- a) las unidades particulares cero kilómetro (0 km) que se incorporen al parque automotor tendrán un plazo de gracia de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de patentamiento inicial para realizar su Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) periódica, con excepción de los vehículos importados usados que carecen de Licencia de Configuración de Modelo (LCM) y/o Licencia de Configuración Ambiental (LCA), cuya antigüedad se contará a partir de la fecha de fabricación de origen. Todos los vehículos que no sean de uso particular realizarán la primera Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) según lo disponga la autoridad jurisdiccional competente, que en ningún caso podrá disponer un plazo de gracia mayor a los doce (12) meses contados desde el patentamiento inicial, con excepción de los vehículos importados usados que carecen de Licencia de Configuración de Modelo (LCM) y/o Licencia de Configuración Ambiental (LCA), cuya antigüedad se contare a partir de la fecha de fabricación de origen;*
- b) la revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) periódica para las unidades particulares tendrá una vigencia efectiva de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de revisión, cuando la antigüedad del vehículo no exceda los diez (10) años desde su patentamiento inicial;*
- c) la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) periódica para las unidades particulares de mayor antigüedad a diez (10) años tendrá una vigencia no mayor a doce (12) meses.*

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

31 - D.E.

SR. ESPECHE.- Sí, era para fundamentar mi voto, pero no le dio tiempo.

En realidad, esta ordenanza lo que hace adecuar a la normativa nacional las modificaciones que se dieron a nivel nacional, en donde la modificación que pide de la ordenanza es que anteriormente la ordenanza establecía que solo podía haber tres talleres en la ciudad de Ushuaia, que los mismos eran por licitación pública, en lo cual esto de las modificaciones introducidas dejándolo de lado y en ningún lado de las ordenanzas que nos rigen estaban establecidos los plazos.

El plazo está adecuado justamente a la reglamentación nacional en que se han elevado los plazos, cinco años, sesenta meses para los autos cero kilómetros. Con esto es aggiornarnos, creo que tenemos que seguir adelante en materia de actualización, tenemos la deuda pendiente con la licencia digital y otros temas que, bueno, que vamos a ir trabajando.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Resultó aprobado por mayoría porque mi voto no fue positivo, no levanté la mano.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, no la vi, vamos a hacer votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Ojeda, Oyarzún, Pelloi, Saldias y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejala: Freiburger.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 390/2026, expediente 272/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Voy a solicitar que se lean con las correcciones que ya han sido adjuntadas, el asunto 393 y el 390, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 390/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de iluminación en la pista de atletismo de la ciudad, a fin de mejorar las condiciones de seguridad y permitir su utilización en horarios nocturnos.

Artículo 2°.- Solicitar la colocación de un cartel identificatorio con la denominación 'Oscar Manuel Oyarzún' en la pista de atletismo mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 391/2026, expediente 128/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 391/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelería vial preventiva, 'retorno sobre calle Hipólito Yrigoyen', frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, indicando que el cambio de dirección y retorno deberá efectuarse exclusivamente en la rotonda de ingreso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 393/2026, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 393/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de semáforos peatonales con sistema de activación manual previo al cruce sobre calle Hipólito Yrigoyen, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Solicitar al departamento ejecutivo municipal la correspondiente demarcación de senda peatonal y la instalación de señalización vial preventiva en el sector indicado.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, ya que quedan pocos asuntos, era para poner la fecha de sesión para para la próxima sesión, para el 2 de julio, jueves 2 de julio a las 11 horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de fecha de próxima sesión, jueves 2 de julio, 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda fijada la fecha entonces para el 2 de julio. Queda aprobada.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 479/2026, expediente 71/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 479/2026, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los concejales y las concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Municipal de Discapacidad (COMUDI), a los fines que remita dictamen respecto del proyecto de ordenanza ingresado como Asunto 392/2026 a este Concejo Deliberante, referente a establecer la obligatoriedad de incorporar la interpretación de lenguaje de señas en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Daiana, podemos agregar a la minuta que el proyecto se adjunta?

SRA. FREIBERGER.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto, porque sino dice de que se trata y no lo adjuntamos. Entonces: "que se adjunta a la misma".

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

32 – D.P.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 405/2026, expediente 142/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Último tema. Último asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:"

Asunto 405.

"Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m²) de la calle María Elena Walsh comprendida entre la calle Buenos Aires y el Pasaje Adolfo Bioy Casares, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar el proyecto urbano de macizos y calles, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, para ser afectada al Uso Residencial.

Artículo 3°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas resultantes de la subdivisión del artículo precedente, los indicadores urbanísticos que como Anexo III corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Volvemos a hablar de daltonismo, ¿no? Estamos de vuelta hablando sobre bosques, bosques nombrados como amarillos por una ley nacional; bosques que nuevamente se desafectan. Y por un lado, nosotros en este mismo Concejo Deliberante creamos organismos para la defensa del medio ambiente, para poder coordinar distintas acciones protectoras del medio ambiente. Y por el otro lado, en una misma sesión estamos desafectando bosque amarillo. No en una oportunidad, en dos oportunidades y estamos afectando el medio ambiente.

Entonces, esta dicotomía entre medio ambiente, Ushuaia, que vende paisaje, hablamos de turismo, hablamos de proteger las fuentes de trabajo y por el otro lado, estamos desafectando bosque amarillo que está protegido por leyes nacionales así livianamente.

Entonces, mi voto no puede acompañar este proyecto. Ya hay distintas circunstancias que hemos manifestado constantemente en este Concejo Deliberante y esto nuevamente afecta al medio ambiente.

Entonces, mientras que en una sesión estamos creando organismos que, bueno, a las resultas está, tenemos distintos proyectos que no son evaluados medioambientalmente en una sesión y en la sesión anterior aprobamos consejos que, bueno, no van a aconsejar en estos proyectos para la protección del medio ambiente

¿Cómo vamos a proteger las características turísticas extraordinarias que tiene Ushuaia si constantemente estamos perjudicando el medio ambiente y estamos perjudicando el entorno turístico excepcional que tiene Ushuaia con este tipo de decisiones? Por eso es que mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloi?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Voy a fundar mi voto, adhiriendo las palabras de la concejal Freiburger y además agregando que la calle María Elena Walsh tiene un ancho hasta el lugar que se va a desafectar de quince metros (15 m) y se la reduce a diez (10), con lo cual estamos modificando el ancho mínimo que tiene que tener una vía pública, que establece el Código De Planeamiento Urbano.

Por otra parte, hay una red de... hay un sendero que conecta con un talud de esas parcelas que están cubiertas por superficie boscosa, clasificada como amarillo según el ordenamiento territorial de bosques nativos vigentes, que conecta con el sendero de los presos, que además en la planificación urbana vigente debe dictarse una ordenanza especial que la clasifique como área de reserva histórica. Por todos esos motivos, además de los relativos a la preservación del medio ambiente y del bosque nativo urbano, mi voto, como reitero, es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada en Primera Lectura la ordenanza.

Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

- C -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito a la señora Miriam Balbi y al señor Gastón Ayala a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- La señora Miriam Balbi y el señor Ayala ingresan al recinto.

- Así se hace.

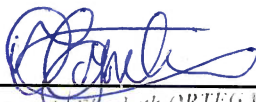
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos la Marcha de Malvinas.

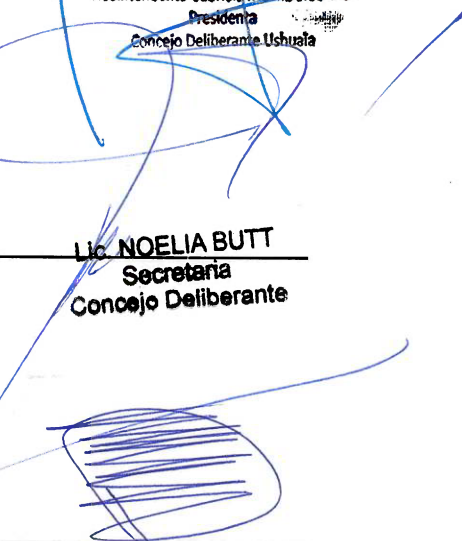
- Aplausos.

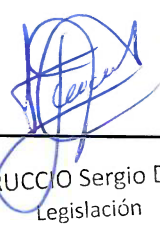
- Es la hora 16 y 49.

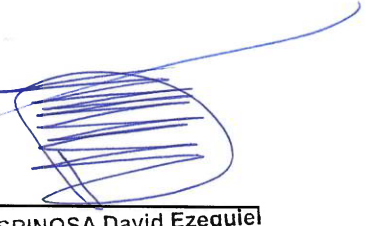

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Viceintendente Gabriela Muñiz Siccardi
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia


Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia